



SUGEVAL
*Superintendencia
General de Valores*

SUGEVAL

Informe Evaluación y Ejecución Semestral

Primer semestre 2026

San José, Costa Rica
Julio, 2026

Contenido

Objeto del Informe	4
I Parte	5
Resultado de la ejecución financiera al 30 de junio. (NTPP 4.3.15 b.i.)	5
A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria	8
Cuenta 0- Remuneraciones.....	8
Cuenta 1- Servicios.....	11
Cuenta 2- Materiales y Suministros	18
Cuenta 5- Bienes duraderos.....	20
Cuenta 6- Transferencias Corrientes	20
B. Detalle de requisitos varios	22
Detalle de transferencias giradas. (norma 4.3.15.b.iv).....	22
Detalle de préstamos, amortización e intereses. (norma 4.3.15.b.v)	22
Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (norma 4.3.15.b.vi).....	22
Inversión Pública. (norma 4.3.15.b.ii)	23
Estados Financieros. (norma 4.3.15.b.vii)	23
Actualización de información en el SIPP. (norma 4.3.15.b.viii).....	23
II Parte	24
Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)	24
A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (norma 4.5.6.b.i)	24
B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (norma 4.5.6.b.ii)	28
C. Análisis del desempeño institucional y programático. (norma 4.5.6.b.iii)	28
D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (MIDEPLAN)	29
E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (norma 4.5.6.b.iv)	29
F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (Norma 4.5.6 b vi)	32
Conclusión	33
IV Parte Sección de Anexos	34

Presentación

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.6, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-117-2022 del 11 de noviembre de 2022, la Superintendencia General de Valores (Sugeval) ha preparado el Informe de Evaluación y Ejecución semestral correspondiente al primer semestre del 2026.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro del plan estratégico institucional.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

Introducción

El POI y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas) de la Sugeval para el año 2026, fue elaborado y autorizado considerando las políticas institucionales en materia de racionalización del gasto y utilización óptima de los recursos, siguiendo los lineamientos sobre empleo, gastos, inversiones y capacitación respectivos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el artículo 8 del acta de la sesión 1971-2025, celebrada el 22 de setiembre del 2025, dispuso aprobar el presupuesto de la Sugeval para el año 2026, por un monto de ₡6.435.168.586, el cual fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio número 24032 Ref. DFOE-CAP-2211 del 19 de diciembre del 2025. El monto finalmente aprobado fue de **₡6.408.403.588**.

Durante el primer semestre 2026 no se efectuó ningún presupuesto extraordinario, por lo que el presupuesto institucional no presenta ninguna variación con respecto al monto aprobado inicialmente por la CGR.

Objeto del Informe

Este documento tiene los siguientes objetivos:

- Informar al Conassif y a la CGR sobre la ejecución presupuestaria y evaluación del POI de la Sugeval al 30 junio de 2026.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado y cumplimiento del POI fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Analizar la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.
- Ser un mecanismo de control y seguimiento de la gestión institucional, así como un apoyo para la toma de decisiones.

I Parte

Resultado de la ejecución financiera al 30 de junio. (NTPP 4.3.15 b.i.)

Ingresos recibidos

Los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos presupuestados, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos recibidos para el periodo.

Cuadro 1. Total de ingresos recibidos a junio 2026
(Montos en colones)

Cuenta	Descripción	Región	Subpartida	Grupo de subpartida	Partida
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				2.592.886.362
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			2.592.886.362	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público		2.592.886.362		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 Superintendencias General de Valores (Sugeval)	2.592.886.362			

Egresos ejecutados

El siguiente cuadro detalla el total de egresos realizados para al corte de junio 2026 por partida presupuestaria. El porcentaje de la ejecución presupuestaria es del **40,46%** equivalentes a **¢2.592,9** millones de colones. El rubro de mayor ejecución es el de bienes duraderos con un 46,9%, seguido por remuneraciones con un 43.0%.

Cuadro 2. Detalle del presupuesto de egresos ejecutado
(Montos en colones)

Código	Partida	Presupuesto Final	Ejecución	% Ejecución
0	Remuneraciones	3.609.533.579	1.552.162.536	43,0%
1	Servicios	2.529.801.701	925.994.891	36,6%
2	Materiales y Suministros	5.680.000	777.734	13,8%
5	Bienes duraderos	193.588.308	90.850.094	46,9%
6	Transferencias corrientes	69.800.000	23.101.107	33,1%
	Total	6.408.403.588	2.592.886.362	40,46%

Un resumen comparativo del presupuesto ejecutado al corte de junio 2026 se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 3. Presupuesto 2026
 (Montos en colones)

1. 00 Transferencias Corrientes	2.592.886.362	A Gastos de Administración	2.502.036.268
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	2.592.886.362	0 Remuneraciones	1.552.162.536
		1 Servicios	925.994.891
		2 Materiales y suministros	777.734
		6 Transferencias corrientes	23.101.107
Aporte del Banco Central de Costa Rica		B Servicio de la Deuda	0
		5 Bienes Duraderos	90.850.094
TOTAL GENERAL	2.592.886.362	TOTAL GENERAL	2.592.886.362

El resultado de la ejecución presupuestaria con corte al primer semestre del 2026 asciende a un total de **¢2.592,9** millones de colones. Se destinan **¢2.502,1** millones de colones a gastos administrativos y **¢90,9** millones de colones a bienes duraderos.

Dentro de los gastos administrativos, el rubro de mayor relevancia corresponde a Remuneraciones, con una asignación de **¢1.552,2** millones de colones, equivalente a aproximadamente un **59,9%** del total del monto ejecutado. Este monto financia las erogaciones asociadas al recurso humano requerido para el cumplimiento de las funciones institucionales.

El segundo componente en importancia corresponde a la partida de **Servicios**, con **¢926,0** millones de colones, que representa cerca de un **35,7%** del presupuesto total y permite cubrir los servicios necesarios para la operación y funcionamiento de la Superintendencia.

Asimismo, se ejecutaron **¢23,1** millones de colones para Transferencias Corrientes y **¢0,8** millones de colones para la adquisición de Materiales y Suministros.

En cuanto a Bienes duraderos, se reporta una ejecución de **¢90,9** millones de colones, monto que representa aproximadamente un **3,5%** del total ejecutado.

El desglose por subpartida presupuestaria se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Ejecución presupuestaria por subpartida
 (Montos en colones)

Clasificador		Nombre de la Partida	PRESUPUESTO AÑO 2026	EJECUTADO A JUNIO AÑO 2026
Objeto del gasto	Económico	REMUNERACIONES	3.609.533.579	1.552.162.536
0.01.01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	2.188.486.032	963.042.946
0.02.01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	4.000.000	2.104.280
0.02.02	1.1.1.1	Recargo de funciones	10.600.000	1.402.245
0.03.01	1.1.1.1	Reconocimiento por años servidos	93.286.406	41.309.058
0.03.02	1.1.1.1	Prohibición	38.715.032	7.214.844
0.03.03	1.1.1.1	Decimotercer mes -aguinaldo-	214.098.747	92.227.234

Clasificador		Nombre de la Partida	PRESUPUESTO AÑO 2026	EJECUTADO A JUNIO AÑO 2026
0.03.04	1.1.1.1	Salario Escolar	197.556.641	74.714.116
0.03.99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	36.540.810	16.939.256
0.04.01	1.1.1.2	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	237.649.609	102.372.224
0.04.02	1.1.1.2	Instituto Mixto de Ayuda Social	12.845.929	5.533.637
0.04.03	1.1.1.2	Instituto Nacional de Aprendizaje	38.537.777	16.600.904
0.04.04	1.1.1.2	FODESAF	128.459.252	55.336.339
0.04.05	1.1.1.2	Banco Popular y Desarrollo Comunal	12.845.929	5.533.637
0.05.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	143.360.523	61.754.952
0.05.02	1.1.1.2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	77.075.551	33.201.805
0.05.03	1.1.1.2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38.537.777	16.600.904
0.05.05	1.1.1.2	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	136.937.563	56.274.156
SERVICIOS			2.529.801.701	925.994.891
1.01.99	1.1.2	Otros alquileres	4.000.000	2.581.867
1.02.03	1.1.2	Servicio de correo	300.000	0
1.02.04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	2.500.000	479.208
1.03.01	1.1.2	Información	74.050.000	63.718.359
1.03.02	1.1.2	Publicidad y propaganda	2.500.000	2.183.160
1.03.03	1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	1.500.000	0
1.03.07	1.1.2	Servicios de tecnologías de información (Sugeval)	45.163.557	25.644.684
1.04.01	1.1.2	Servicios en ciencias de la salud	220.000	0
1.04.02	1.1.2	Servicios jurídicos	33.000.000	20.510
1.04.04	1.1.2	Servicios en ciencias económicas y sociales (BCCR)	596.679.009	291.645.017
1.04.05	1.1.2	Servicios informáticos (BCCR)	1.057.801.599	308.960.886
1.04.06	1.1.2	Servicios generales	5.500.000	654.733
1.04.99	1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo (BCCR)	518.387.536	140.861.059
1.05.01	1.1.2	Transporte dentro del país	4.000.000	1.200.691
1.05.02	1.1.2	Viáticos dentro del país	600.000	112.000
1.05.03	1.1.2	Transporte en el exterior	6.500.000	1.268.940
1.05.04	1.1.2	Viáticos en el exterior	6.500.000	737.679
1.07.01	1.1.2	Actividades de capacitación (operativa)	139.000.000	57.557.493
1.07.02	1.1.2	Actividades protocolarios y sociales	29.500.000	28.368.605
1.08.06	1.1.2	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500.000	0
1.08.07	1.1.2	Mantenimiento y reparación mobiliario y equipo oficina	750.000	0
1.08.99	1.1.2	Mantenimiento y reparación de otros equipos	750.000	0

Clasificador		Nombre de la Partida	PRESUPUESTO AÑO 2026	EJECUTADO A JUNIO AÑO 2026
1.09.99	1.1.2	Otros impuestos.	100.000	0
		MATERIALES Y SUMINISTROS	5.680.000	777.734
2.01.02	1.1.2	Productos farmacéuticos y medicinas	35.000	0
2.01.04	1.1.2	Tintas, pinturas, diluyentes	800.000	0
2.99.01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000	83.673
2.99.02	1.1.2	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	200.000	0
2.99.03	1.1.2	Productos de papel, cartón e impresos	900.000	0
2.99.04	1.1.2	Textiles y vestuarios	150.000	73.337
2.99.05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	2.625.000	591.870
2.99.06	1.1.2	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	170.000	0
2.99.99	1.1.2	Otros útiles, materiales y suministros	300.000	28.854
		BIENES DURADEROS	193.588.308	90.850.094
5.01.03	2.2.1	Equipo de comunicación	60.000.000	0
5.99.03	2.2.1	Bienes intangibles (BCCR)	133.588.308	90.850.094
		TRANSFERENCIA CORRIENTES	69.800.000	23.101.107
6.02.01	1.3.2	Becas a funcionarios	15.900.000	2.501.953
6.02.02	1.3.2	Becas a terceras personas	6.300.000	1.940.000
6.02.03	1.3.2	Ayudas a funcionarios	1.000.000	0
6.03.01	1.3.2	Prestaciones legales	18.000.000	2.670.915
6.03.99	1.3.2	Otras prestaciones a terceras personas	12.000.000	3.308.487
6.06.01	1.3.2	Indemnizaciones	3.500.000	0
6.07.01	1.3.2	Transferencias corrientes a organismos internacionales	13.100.000	12.679.752
		TOTAL	6.408.403.588	2.592.886.362

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0- Remuneraciones

El grupo de cuentas “Remuneraciones” al 30 de junio del 2026, alcanzó un nivel de ejecución de **43,00%** con respecto al total presupuestado, lo cual representa un gasto efectivo semestral de **¢1.552,2** millones de colones. Si a este monto se le suman los compromisos presupuestarios, la suma asciende a **¢3.121,7** millones lo que en términos porcentuales representa un **86,49%** del total del presupuesto.

El detalle por objeto de gasto se presenta en el cuadro siguiente de remuneraciones.

Cuadro 5. Remuneraciones
(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
0	1.1.1	REMUNERACIONES	3.609.533.579	1.552.162.536	1.569.577.980	476.991.748	43,00%	86,49%
		Planilla y cargas sociales	2.768.683.668	1.195.447.453	1.213.892.390	359.343.824	43,18%	87,02%
0 01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	2.188.486.032	963.042.946	1.003.838.931	221.604.155	44,00%	89,87%
0 03 01	1.1.1.1	Retribución por años servidos	93.286.406	41.309.058	24.537.011	27.440.337	44,28%	70,58%
0 03 02	1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	38.715.032	7.214.844	7.214.844	24.285.344	18,64%	37,27%
0 03 03	1.1.1.1	Decimotercer mes	214.098.747	92.227.234	92.931.922	28.939.591	43,08%	86,48%
0 03 04	1.1.1.1	Salario escolar	197.556.641	74.714.116	75.484.334	47.358.192	37,82%	76,03%
0 03 99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	36.540.810	16.939.256	9.885.347	9.716.206	46,36%	73,41%
0 04		Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social	430.338.497	185.376.742	186.793.166	58.168.590	43,08%	86,48%
0 04 01	1.1.1.2	Contribución al Seguro de Salud	237.649.609	102.372.224	103.154.428	32.122.957	43,08%	86,48%
0 04 02	1.1.1.2	Contribución al IMAS	12.845.929	5.533.637	5.575.919	1.736.373	43,08%	86,48%
0 04 03	1.1.1.2	Contribución al INA	38.537.777	16.600.904	16.727.747	5.209.126	43,08%	86,48%
0 04 04	1.1.1.2	Contribución a FODESAF	128.459.252	55.336.339	55.759.152	17.363.760	43,08%	86,48%
0 04 05	1.1.1.2	Contribución al BPDC	12.845.929	5.533.637	5.575.919	1.736.373	43,08%	86,48%
0 05		Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos	395.911.415	167.831.817	168.600.264	59.479.334	42,39%	84,98%
0 05 01	1.1.1.2	Contribución al Seguro de Salud	143.360.523	61.754.952	62.227.138	19.378.433	43,08%	86,48%
0 05 02	1.1.1.2	Aporte al ROPC	77.075.551	33.201.805	33.455.493	10.418.254	43,08%	86,48%
0 05 03	1.1.1.2	Aporte al FCL	38.537.777	16.600.904	16.727.747	5.209.126	43,08%	86,48%
0 05 05	1.1.1.2	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	136.937.563	56.274.156	56.189.886	24.473.521	41,09%	82,13%
0 02		Otros servicios personales	14.600.000	3.506.524	292.160	10.801.315	24,02%	26,02%
0 02 01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	4.000.000	2.104.280	292.160	1.603.560	52,61%	59,91%
0 02 02	1.1.1.1	Recargo de funciones	10.600.000	1.402.245	0	9.197.755	13,23%	13,23%

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto de la planilla y cargas sociales mostró un porcentaje de ejecución del **43,18%**, correspondiente a la suma de **¢1.195,4 millones**. Si se suman los compromisos presupuestarios la suma asciende a

¹ El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar y 0 03 99 Otros incentivos salariales.

¢2.409,3 millones, lo que representa un porcentaje de ejecución del **87,02%**. El anexo 1 contiene el detalle de los incentivos salariales.

Contribuciones patronales²:

El rubro de las contribuciones patronales tuvo una ejecución para la partida 0.04.00 Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social de **43,08%** correspondiente a **¢185,4** millones, a los cuales si se les suman los compromisos ascienden a **¢372,2** millones correspondientes a **86,48%** respecto del total presupuestado para esta partida en el 2026; y para la partida 0.05.00 Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos muestra una ejecución de **42,39%** correspondiente a **¢167,8** millones, a los cuales si se les suman los compromisos ascienden a **¢336,4** millones correspondientes a **84,98%** del total del año.

Otros servicios personales:³

El rubro de otros servicios personales al período de corte, presentó una ejecución semestral del **24,02%**, correspondiente a **¢3,5** millones, dentro de dicha partida se encuentran los rubros de “Tiempo extraordinario” y “Recargo y Sustitución de Funciones”. Adicionalmente, si a esto se le incluyen los compromisos el porcentaje se incrementa a un **26,02%**, correspondiente a **¢3,8** millones.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Se presenta en el cuadro siguiente, el resumen general de la plazas para el período de corte de este informe.

Cuadro 6. Detalle de plazas por departamento

Departamento	No. de puestos
Despacho	6
Departamento Gestión Institucional	20
Departamento Oferta Pública	15
Departamento De Regulación	2
División Supervisión	39
División Asesoría Jurídica	10
TOTAL	92

Estado de plazas vacantes

Al término del período la institución dispone de una estructura conformada por 92 plazas regulares, de las cuales existen nueve vacantes o con nuevo personal pendiente de ingreso, de ese total tres plazas ya tiene fecha de ingreso y seis plazas se encuentra en diferentes etapas de contratación. El detalle se muestra a continuación:

-
- 2 El rubro de contribuciones patronales está conformado por las subpartidas 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.
- 3 El rubro de Otros servicios personales está conformado por las subpartidas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas, la cual no se incluye en la tabla, por cuanto, no se presupuestaron gastos por dicho concepto, Esta partida incluiría el pago por dietas, sin embargo, la Sugeval no realiza este tipo de pagos.

Cuadro 7. Detalle de plazas vacantes

División/Departamento	Cantidad de plazas	Códigos de plaza	Clase de Puesto	Estado	Estado del Proceso
Supervisión	2	25-05-10-10-05 25-05-10-10-38	Supervisor Principal	Finalizado	Los ingresos se realizarán el 20 de julio y 10 de agosto 2026
Supervisión	1	25-05-10-10-14	Supervisor Banca y Supervisión 2	En proceso	En el departamento de Calidad revisando descriptivo de puestos
Supervisión	1	25-05-10-10-37	Líder de Supervisión	Sin iniciar	Sin iniciar gestiones
Regulación	1	25-01-40-10-02	Ejecutivo Banca y Supervisión	Finalizado	El ingreso se realizará el 20 de julio 2026
Oferta Pública	1	25-01-30-40-03	Profesional Banca y Supervisión 3	En proceso	Aplicación de entrevista técnica 8 de julio 2026
Gestión Institucional	1	25-01-20-10-13	Profesional Banca y Supervisión 1	En proceso	Aplicación de prueba técnica escrita el viernes 10 de julio
Asesoría Jurídica	1	25-15-10-10-08	Supervisor Banca y Supervisión 2	En proceso	En el departamento de Calidad revisando descriptivo de puestos
Asesoría Jurídica	1	25-15-10-10-10	Supervisor Banca y Supervisión 2	En proceso	En el departamento de Calidad revisando descriptivo de puestos

Cuenta 1- Servicios

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de funcionamiento.

De igual forma incluye, entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales, diversos servicios de carácter profesional y técnico, bajo la figura de consultorías o capacitación, incluye además los servicios administrativos, de desarrollo de sistemas y de alquiler de oficinas que brinda el Banco Central de Costa Rica (BCCR) a la superintendencia.

Para el período de evaluación la partida de servicios muestra una ejecución de **36,60%**, lo que en términos absolutos significa un monto ejecutado de **¢925,9** millones. Si a este monto se le suman los compromisos se incrementa a **¢1.108,6** millones, lo que en términos porcentuales representa un **43,82%** en relación con el monto presupuestado en el año 2026.

Cuadro 8. Servicios
 (Monto en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
1	1.1.2	SERVICIOS	2.529.801.701	925.994.891	182.650.939	1.421.155.872	36,60%	43,82%
1 01	1.1.2	ALQUILERES	4.000.000	2.581.867	0	1.418.133	64,55%	64,55%
1 01 99	1.1.2	Otros alquileres	4.000.000	2.581.867	0	1.418.133	64,55%	64,55%
1 02	1.1.2	SERVICIOS BÁSICOS.	2.800.000	479.208	0	2.320.792	17,11%	17,11%
1 02 03	1.1.2	Servicio de correo	300.000	0	0	300.000	0,00%	0,00%
1 02 04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	2.500.000	479.208	0	2.020.792	19,17%	19,17%

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
1 03	1.1.2	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	123.213.557	91.546.204	17.292.137	14.375.216	74,30%	88,33%
1 03 01	1.1.2	Información	74.050.000	63.718.359	2.675.248	7.656.393	86,05%	89,66%
1.03.02	1.1.2	Publicidad y propaganda	2.500.000	2.183.160	0	316.840	87,33%	87,33%
1 03 03	1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	1.500.000	0	693.255	806.745	0,00%	46,22%
1 03 04	1.1.2	Transporte de bienes	0	0	0	0	0,00%	0,00%
1 03 07	1.1.2	Servicios de tecnologías de información	45.163.557	25.644.684	13.923.634	5.595.238	56,78%	87,61%
1 04	1.1.2	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.211.588.144	742.142.204	126.178.680	1.343.267.260	33,56%	39,26%
1 04 01	1.1.2	Servicios en ciencias de la salud	220.000	0	103.683	116.317	0,00%	47,13%
1 04 02	1.1.2	Servicios jurídicos	33.000.000	20.510	0	32.979.491	0,06%	0,06%
1 04 04	1.1.2	Servicios en ciencias económicas y sociales	596.679.009	291.645.017	25.731.816	279.302.176	48,88%	53,19%
1 04 05	1.1.2	Servicios informáticos	1.057.801.599	308.960.886	97.784.759	651.055.954	29,21%	38,45%
1 04 06	1.1.2	Servicios generales	5.500.000	654.733	2.558.422	2.286.845	11,90%	58,42%
1 04 99	1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo	518.387.536	140.861.059	0	377.526.478	27,17%	27,17%
1 05	1.1.2	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	17.600.000	3.319.310	2.783.854	11.496.837	18,86%	34,68%
1 05 01	1.1.2	Transporte dentro del país	4.000.000	1.200.691	1.085.009	1.714.300	30,02%	57,14%
1 05 02	1.1.2	Viáticos dentro del país	600.000	112.000	0	488.000	18,67%	18,67%
1 05 03	1.1.2	Transporte en el exterior	6.500.000	1.268.940	314.337	4.916.723	19,52%	24,36%
1 05 04	1.1.2	Viáticos en el exterior	6.500.000	737.679	1.384.508	4.377.814	11,35%	32,65%
1 07	1.1.2	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	168.500.000	85.926.098	36.396.268	46.177.634	50,99%	72,59%
1 07 01	1.1.2	Actividades de capacitación	139.000.000	57.557.493	36.396.268	45.046.239	41,41%	67,59%
1 07 02	1.1.2	Actividades protocolarias y sociales	29.500.000	28.368.605	0	1.131.395	96,16%	96,16%
1 08	1.1.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000	0	0	2.000.000	0,00%	0,00%
1 08 06	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000	0	0	500.000	0,00%	0,00%
1 08 07	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	750.000	0	0	750.000	0,00%	0,00%
1 08 99	1.1.2	Mantenimiento y reparación de otros equipos	750.000	0	0	750.000	0,00%	0,00%
1 09	1.1.2	IMPUESTOS	100.000	0	0	100.000	0,00%	0,00%
1 09 99	1.1.2	Otros Impuestos	100.000	0	0	100.000	0,00%	0,00%

A continuación se comentan los principales movimientos de las cuentas:

En la partida 1.01.00 denominada **“Alquileres”** se incluyen los servicios asociados al pago de los derechos de participación en la Expo Móvil (alquiler de stand), esta partida muestra una ejecución de **64,55%**, en relación con el monto presupuestado en el año 2026, lo que en términos absolutos significa un monto ejecutado de **¢2,6** millones.

En la partida 1.02 denominada **“Servicios básicos”** se incluyen los servicios de telecomunicaciones y correo, los pagos de dichos servicios se realizan de forma mensual. El porcentaje de ejecución semestral fue de **17,11%** para un monto ejecutado de **¢0,5** millones.

En la partida 1.03.00 **“Servicios comerciales y financieros”** se incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios de comunicación, publicidad y propaganda, servicios de

encuadernación y servicios de tecnologías de información. El porcentaje de ejecución semestral fue de **74,30%**, para un total de ejecución de **¢91,5** millones. Si a este monto se le suman los compromisos incrementa a **¢108,8** millones, lo que en términos porcentuales representa un **88,33%** en relación con el monto presupuestado en el año 2026.

Para la ejecución de la subpartida 1.03.01 **“Información”** se realizaron pagos a la Imprenta Nacional correspondientes a publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, a la cadena de emisoras Columbia por el servicio de pauta publicitaria y a la empresa La Tres Letras Del Génesis por los servicios de agencia de publicidad, estos servicios de la agencia se consumen de forma mensual con base en el plan de comunicación del año. Debido a lo anterior, la ejecución presentada en la partida para el primer semestre fue de **86,05%** respecto al total anual por un monto de **¢63,7** millones, mientras que si se le incluyen los compromisos el monto asciende a **¢66,4** millones que representa un **89,66%** de ejecución con respecto al total anual.

En la subpartida 1.03.07 **“Servicios de tecnologías de información”** se incluyen las erogaciones que tienen relación con servicios provistos por sistemas informáticos contratados para el apoyo en labores de comunicación, supervisión y legales. La subpartida presentó una ejecución de **56,78%** correspondiente a un monto de **¢25,6** millones. Si a este monto se le suman los compromisos incrementa a **¢39,6** millones, lo que en términos porcentuales representa un **87,61%** en relación con el monto presupuestado en el año 2026.

Entre los servicios contratados y ejecutados se encuentran los siguientes:

- Servicio de monitoreo de noticias que recopila las principales informaciones relacionadas con los mercados financieros y de valores que circulan en los principales medios de comunicación del país.
- Servicio de acceso al sistema de información de personas mediante el cual se apoyan los temas relacionados con legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo (Cero Riesgo).
- Servicio de proveeduría de precios de la empresa Pipca utilizado en las labores del área de Supervisión.
- Servicio de consulta de precios internacionales de los mercados mediante la plataforma Refinitiv.
- Otros servicios (Central Banking, Servicios de información inmobiliaria y Normas Internacionales de Información Financiera-IFRS por sus siglas en inglés).

En el subgrupo de la partida 1.04.00 **“Servicios de gestión y apoyo”**, se incluye la ejecución del Plan de Consultorías, así como los servicios de apoyo contratados al BCCR. Del total de la partida un **33,56%** fue ejecutado durante el primer semestre, lo que representa un monto de **¢742,1** millones, y que se incrementa a **¢868,3** millones si se le incluyen los compromisos, lo anterior representa un **39,26%** del presupuesto programada para el año.

La ejecución de la subpartida 1.04.04 **“Servicios en ciencias económicas y sociales”** comprende los servicios de monitoreo y comunicación, tales como estudios de mercado tipo Mystery Shopper, campañas publicitarias y gestión de redes sociales, así como los servicios administrativos contratados al Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al cierre del primer semestre de 2026, los servicios administrativos registran una ejecución de **¢252,8** millones, equivalente al **27,30%** del monto total

ejecutado de la partida de Servicios, mientras que los servicios de monitoreo y comunicación alcanzan una ejecución de **¢38,9** millones, correspondiente al **4,20%** de dicha partida. Estos servicios de comunicación se ejecutan de forma mensual con base en lo establecido en el plan de comunicación.

La ejecución de la subpartida 1.04.05 **“Servicios informáticos”** corresponde exclusivamente a los servicios de Tecnologías de Información contratados al BCCR. Durante el primer semestre de 2026, estos servicios registran una ejecución de **¢309,0** millones, lo que representa el **33,37%** del monto total ejecutado de la partida de Servicios.

La ejecución de la subpartida 1.04.09 **“Otros servicios de gestión y apoyo”** se concentra en dos conceptos: los servicios de fotografía, con una ejecución de **¢0,4** millones, equivalente al **0,04%** del monto total ejecutado de la partida de Servicios, y el alquiler del edificio de Órganos de Desconcentración Máxima (ODM), con una ejecución de **¢140,5** millones, que representa el **15,17%** de dicha partida.

A continuación, se presenta el desglose de la ejecución por servicio. Algunos de ellos muestran una ejecución del 0%, debido a que su ejecución está programada para el segundo semestre del año.

Cuadro 9. Consultorías y otros servicios de apoyo (BCCR)
(Monto en colones)

Detalle	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Servicios en ciencias de la salud	220.000	-	103.683	116.317	0,00%
Servicios Jurídicos y Certificaciones de Registro Nacional	3.000.000	20.510	-	2.979.491	0,68%
Servicios de abogado externo especialista en materia penal y procesal	30.000.000	-	-	30.000.000	0,00%
Monitoreo especializado de medios (Servicio de monitoreo)	4.000.000	2.138.073	1.832.634	29.293	53,45%
Estudios de mercado (Mystery shopper)	19.000.000	6.333.190	12.666.381	429	33,33%
Medición campaña publicitaria	10.500.000	10.500.000	-	-	100,00%
Producción campaña informativa	10.000.000	9.746.348	-	253.652	97,46%
Serv Profesionales normas internacionales de información financiera y de sostenibilidad	20.000.000	-	-	20.000.000	0,00%
Servicio de evaluación externa de la norma INTE/ ISO 9001:2015, correspondiente al seguimiento 1	7.000.000	3.160.328	2.335.145	1.504.528	45,15%
Manejo de redes sociales	15.000.000	6.903.588	6.903.588	1.192.824	46,02%
Elaboración de memoria institucional	2.000.000	-	1.994.068	5.932	0,00%
Servicios administrativos (BCCR)	507.745.049	252.759.530	-	254.985.519	49,77%
Certificación CPA	103.960	103.960	-	-	100%
Producción de artes	1.330.000	-	-	1.330.000	0,00%
Servicio de mejoras (Página Web)	25.000.000	-	5.603.734	19.396.266	0,00%
Consultoría BABEL Transformación Digital	57.999.595	-	57.999.595	-	0,00%
Consultoría Service Now Sistema CQD	34.181.430	-	-	34.181.430	0,00%
Servicios de T.I. (BCCR)	940.620.574	308.960.886	34.181.430	597.478.258	32,85%
Custodia externa de documentos (Access)	5.500.000	654.733	2.558.422	2.286.845	11,90%

Detalle	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Edificio Barrio Tournón	513.082.536	140.485.555	-	372.596.981	27,38%
Servicios de fotografía	380.000	375.504	-	4.496	98,82%
Servicios de traducción e intérpretes LESCO	4.925.000	-	-	4.925.000	0,00%
Totales	2.211.588.144	742.142.204	126.178.680	1.343.267.260	33,56%

El principal componente de dicha partida corresponde a los servicios administrativos brindados por el BCCR, los cuales se dividen en:

- Servicios administrativos: gestión de proveeduría, finanzas, contabilidad, recursos humanos, gestión y desarrollo entre otros, por un monto ejecutado de **¢252,76** millones (incluido en la subpartida 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales).
- Servicios tecnológicos: gestión de soluciones del negocio, implementación de soluciones, así como el uso de Software y Hardware; los cuales mostraron una ejecución de **¢308,96** millones (incluido en la subpartida en 1.04.05 Servicios informáticos).
- Servicios de alquiler y gestión Edificio Tournón: utilización del espacio físico y el mantenimiento, con una ejecución de **¢140,49** millones (incluido en la subpartida 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo).

En el subgrupo de la partida 1.05.00 denominado **“Gastos de viaje y de transporte”**, se incluyen los servicios de viajes oficiales, así como el transporte de taxi para los funcionarios que asisten a reuniones externas. El porcentaje de ejecución semestral de este subgrupo fue de **18,86%** con una ejecución de **¢3,3** millones, el cual se incrementa a **¢6,1** millones si se suman los compromisos, equivalente a **34,68%** sobre el total anual.

En la subpartida 1.05.01 de **“Transporte dentro del país”**, se incluye el programa de transporte remunerado de funcionarios por medio del uso de taxi, para el cual se elabora una orden de compra anual que se va ejecutando conforme se presentan las necesidades del servicio. El servicio de taxi se emplea principalmente para el traslado de los supervisores hacia las entidades supervisadas, como parte de sus visitas de inspección. La ejecución durante el primer semestre fue de **30,02%**, con un monto de **¢1,2** millones, el cual se incrementa a **¢2,3** millones con los compromisos y que en términos porcentuales equivale a un ejecución del **57,14%** respecto al presupuesto total.

En la subpartida 1.05.02 **“Viáticos dentro del país”** se incluye el pago de viáticos para funcionarios que deban realizar labores fuera de la Institución en actividades como Expo Móvil, así como en labores de supervisión de los funcionarios que visitan las entidades reguladas. A la fecha de este informe la partida no presenta compromisos, pero si muestra ejecución por un monto de **¢0,1** millones, equivalente al **18,67%**.

Las subpartidas relacionadas con viajes oficiales presentaron la siguiente ejecución: 1.05.03 **“Transporte en el exterior”** un **19,52%** equivalente a **¢1,3** millones, y 1.05.04 **“Viáticos en el exterior”** con un **11,35%** equivalente a **¢0,7** millones.

Durante el período se realizaron viajes al exterior oficiales (reflejados en las partidas 1.05.03 Transporte en el exterior y 1.05.04 Viáticos en el exterior) y de capacitación (incluidos en la partida 1.07.01

Actividades de capacitación). El cuadro siguiente presenta el detalle de los viajes ejecutados durante el período:

Cuadro 10. Viajes al exterior
(Monto en colones)

Tema	Organizador	Funcionario	País	Fecha del viaje	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Oficiales						
Desarrollo de los mercados y colaboración con FIAB	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)	Brenes Chaves Reyner	Panamá	09 al 14 de marzo	284.439	235.445
Desarrollo de los mercados y colaboración con FIAB	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)	Segura Cano Rodrigo	Panamá	09 al 14 de marzo	284.439	502.233
Capacitación						
51st Meeting of the OECD Corporate Governance Committee	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Segura Cano Rodrigo	Francia	18 al 22 de abril	703.354	592.564
51st Meeting of the OECD Corporate Governance Committee	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Mata Solís Patricia	Francia	18 al 22 de abril	703.354	588.045
Digital Assets Summit 2026 del 13 al 16 de abril 2026 San Salvador, El Salvador	Centro de Innovación para Activos Digitales (CNAD)	Rojas Robles Erick	El Salvador	13 al 16 de abril	393.504	274.037
Digital Assets Summit 2026 del 13 al 16 de abril 2026 San Salvador, El Salvador	Centro de Innovación para Activos Digitales (CNAD)	Campos Gallardo Gabriela	El Salvador	13 al 16 de abril	205.807	271.555
Digital Assets Summit 2026 del 13 al 16 de abril 2026 San Salvador, El Salvador	Centro de Innovación para Activos Digitales (CNAD)	Bonilla Oviedo Saskia	El Salvador	13 al 16 de abril	205.807	260.117
Seminario sobre desarrollo y medidas para revitalizar mercados de capitales en Iberoamérica: la innovación y el papel de los inversores institucionales y otros participantes en el desarrollo del mercado de capitales	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)	Ramírez Villalobos Fresia	Uruguay	20 al 25 de abril	467.354	543.382 ⁴
Seminario sobre desarrollo y medidas para revitalizar mercados de capitales en Iberoamérica: la innovación y el papel de los inversores institucionales y otros participantes en el desarrollo del mercado de capitales	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)	Jiménez Calderón Grettel	Uruguay	20 al 25 de abril	467.354	543.382 ⁴

⁴ El monto indicado corresponde a un compromiso presupuestario, dado que la liquidación de los viáticos se encuentra pendiente de trámite.

Tema	Organizador	Funcionario	País	Fecha del viaje	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Seminario sobre desarrollo y medidas para revitalizar mercados de capitales en Iberoamérica: la innovación y el papel de los inversores institucionales y otros participantes en el desarrollo del mercado de capitales	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)	Espinoza Granados Kattia	Uruguay	20 al 25 de abril	467.354	543.382 ⁴
Reuniones del Consejo Asesor y del Comité Técnico de la OCDE/INFE, Simposio OCDE-Rumanía sobre Educación Financiera y taller de aprendizaje	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Molina López Melissa	Rumanía	03 al 10 de mayo	790.092	812.022 ⁴
Executive education program on "The Evolving Role of Digital Assets in the Global Financial System"	IOSCO	Arce Gómez Oscar	Estados Unidos	20 al 25 de abril	517.799	756.315

En el subgrupo de la partida 1.07.00 **"Capacitación y protocolo"**, se incluyen los recursos asociados al Plan de capacitación y desarrollo institucional, además de la atención de actividades protocolarias y sociales.

Dentro de dicho plan se contempla los siguientes servicios:

- Viajes y viáticos relacionados con actividades de capacitación en el exterior (ver detalle en el Cuadro 10).
- Contratación de instructores para actividades de capacitación en el país (ver detalle en el Cuadro 11).

El detalle de la ejecución del plan de capacitación en el país se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 11. Capacitación en el país
(Monto en colones)

Cantidad de funcionarios	Detalle del curso	Fechas	Gasto
86	Taller: Liderazgo que multiplica los talentos de su equipo	Enero-diciembre 2026	31.086.729 ⁵
8	Análisis y modelado de datos con Microsoft Power BI- Nivel 1 y 2	14 de mayo al 27 de agosto 2026	4.264.956
2	Curso E-LEARNING Aspectos Esenciales del Litigio Oral	24 de febrero al 17 de marzo	210.000
1	Curso Introducción a Python para Ciencia de Datos	22 de enero al 12 de marzo	126.480
10	Especialización en Análisis de Datos para los Mercados Financieros	03 de marzo al 21 de mayo	0
1	Excel Avanzado, análisis de datos con tablas dinámicas y Excel BI	03 de marzo al 28 de abril	71.400
3	Implementación efectiva de NIIF 18, S1 y S2: Claves para una transición exitosa	10n de marzo al 17 de marzo	281.232
1	Programa Especializado en Contratación Pública	09 de febrero al 17 de junio	112.200
1	Programa Formación de Brigadas de Emergencias	12 de enero al 14 de diciembre	142.800

⁵ El monto de esta capacitación se encuentra comprometido, ya que su desarrollo es a lo largo de todo el año

Cantidad de funcionarios	Detalle del curso	Fechas	Gasto
4	Programa Funcionamiento de los fondos de inversión	09 de marzo al 13 de marzo	346.000
5	Red 506 2025. La inteligencia artificial y el consumo digital.	11 de enero	428.864
7	Seminario implementación REGTECH Y SUPTECH	16 de marzo al 19 de marzo	9.613.707
1	Técnico en auditoría	Enero	305.400

El diseño e implementación del plan de capacitación institucional está orientado a promover el desarrollo del triángulo de talento mencionado por el Project Managment Institute que gira en torno a los siguientes tres elementos:

- Gestión estratégica y de negocios: considera lo relacionado con temática del mercado de valores, suptech, datos e inteligencia artificial, entre otros.
- Dirección técnica de proyectos: incluye lo relacionado con la gestión de proyectos.
- Liderazgo: incluye lo relacionado con habilidades blandas.

Además, de la mano con los esfuerzos de contención de gasto presentados por esta Superintendencia, se procura canalizar los recursos de capacitación en aquellas necesidades consideradas como prioritarias y necesarias para actualizar y proveer de conocimientos precisos a los funcionarios para el desempeño de las labores que se ejecutan en la Institución. Adicionalmente, de manera permanente la Superintendencia promueve la capacitación virtual aprovechando la oferta de foros y talleres desarrollados por organismos multilaterales, institutos de capacitación especializados y otros.

En conclusión el porcentaje de ejecución semestral de la partida 1.07.00 **“Capacitación y protocolo”** fue de **50,99%**, equivalente a un gasto de **¢85,9** millones. El gasto se incrementa a **¢122,3** millones si se incluyen los compromisos presupuestarios, lo que en términos porcentuales representa un **72,59%** con respecto al total anual.

En el subgrupo de la partida 1.08.00 **“Mantenimiento y reparación”**, se incluyen los requerimientos de mantenimiento para los equipos de oficina, equipo de comunicación y otros equipos. Esta cuenta no presenta ejecución ni compromisos durante el período del informe. Es importante señalar que la ejecución de estas partidas depende de imprevistos que se puedan presentar en los equipos, mobiliario u otros, los cuales pueden verse disminuidos, entre otras razones, por la modalidad híbrida de trabajo.

Los recursos disponibles en la partida 1.09.00 de **“Otros impuestos”**, están destinados a la compra de especies fiscales. Esta cuenta no presenta ejecución ni compromisos durante el período del informe.

Cuenta 2- Materiales y Suministros

Esta partida tuvo una ejecución en el primer semestral del **13,69%**, o en términos absolutos **¢0,8** millones, los cuales ascienden a **¢1,6** millones si se incluyen los compromisos, se muestra una ejecución del **27,34%**, estos contemplan los gastos erogados correspondientes a compra de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal una corta duración. Se estima que los artículos adquiridos son consumidos en el lapso del año, y contribuyen al desarrollo de las actividades y labores diarias en la oficina.

Cuadro 12. Materiales y suministros
 (Monto en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
2	1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.680.000	777.734	775.287	4.126.979	13,69%	27,34%
2 01	1.1.2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	835.000	-	-	835.000	0,00%	0,00%
2 01 02	1.1.2	Productos farmacéuticos y medicinales	35.000	-	-	35.000	0,00%	0,00%
2 01 04	1.1.2	Tintas, pinturas y diluyentes	800.000	-	-	800.000	0,00%	0,00%
2 03	1.1.2	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-	0,00%	0,00%
2 03 04	1.1.2	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-	0,00%	0,00%
2 99	1.1.2	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.845.000	777.734	775.287	3.291.979	16,05%	32,05%
2 99 01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000	83.673	-	416.327	16,73%	16,73%
2 99 02	1.1.2	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200.000	-	-	200.000	0,00%	0,00%
2 99 03	1.1.2	Productos de papel, cartón e impresos	900.000	-	-	900.000	0,00%	0,00%
2 99 04	1.1.2	Textiles y vestuario	150.000	73.337	-	76.663	48,89%	48,89%
2 99 05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	2.625.000	591.870	775.287	1.257.844	22,55%	52,08%
2 99 06	1.1.2	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	170.000	-	-	170.000	0,00%	0,00%
2 99 07	1.1.2	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	-	-	0,00%	0,00%
2 99 99	1.1.2	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300.000	28.854	-	271.146	9,62%	9,62%

Como parte de la gestión de estas subpartidas se manejan órdenes de pedido que son ejecutadas a lo largo del año, conforme se presenta las necesidades. Dentro de los gastos más relevantes durante el período están los siguientes:

La partida 2.01.00 de **“Productos químicos y conexos”** incluye la compra anual de tóner y cartuchos para los equipos de impresión y fotocopiado. A la fecha de este informe la partida no presenta ejecución ni compromisos.

Por su parte la partida 2.99.00 **“Útiles, materiales y suministros diversos”** que agrupa la mayoría de rubros en esta partida, reflejó un nivel de ejecución anual de **16,05%** equivalente a **¢0,8** millones, el cual incrementa a **¢1,6** millones al sumar los compromisos, lo cual en terminos porcentuales se traduce en **32,05%** del porcentaje anual. Dentro de dicha partida se incluyen las erogaciones realizadas por el pago de suscripciones, asimismo materiales y suministros como los siguientes:

- Artículos de limpieza.
- Artículos de oficina.
- Productos de papel, cartón e impresos.
- Textiles y vestuario

En general este grupo de cuentas presentó un comportamiento bajo para el período, considerando que la implementación de la modalidad híbrida de trabajo ha generado una disminución en la compra de materiales y suministros.

Cuenta 5- Bienes duraderos

Esta cuenta comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles (incluye la renovación de licencias de software). Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la entidad, tiene una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

De acuerdo con el programa de inversiones para el año se presupuestó un monto global de **¢193,6** millones para adquisición y renovación de licencias de software, adquisición de equipo de comunicación y amortización de proyectos tecnológicos. A la fecha de este informe la cuenta presenta un porcentaje de ejecución semestral de **46,93%**, equivalente a un gasto de **¢90,9** millones. El gasto se incrementa a **¢91,0** millones si se incluyen los compromisos, lo que en términos porcentuales representa un **47,00%** con respecto al total anual.

Cuadro 13. Bienes duraderos
(Monto en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
5	2	BIENES DURADEROS	193.588.308	90.850.094	139.465	102.598.750	46,93%	47,00%
5 01 03	2.2.1	Equipo de comunicación	60.000.000	0	0	60.000.000	0,00%	0,00%
5 99 03	2.2.4	Bienes intangibles	133.588.308	90.850.094	139.465	42.598.750	68,01%	68,11%

Dentro de las erogaciones realizadas durante el período se encuentran las siguientes:

- La ejecución asociada a la renovación de las licencias Canva Pro, TeamMate e InDesign asciende a **¢14,9** millones, monto que representa el **16,36%** del total ejecutado en la partida de Bienes Duraderos durante el período.
- Por su parte, la amortización de los proyectos Supervisión Consolidada (Módulo I), Consultas, Quejas y Denuncias, y Gestión de Datos registra una ejecución de **¢76,0** millones, equivalente al **83,64%** del total ejecutado en la partida de Bienes Duraderos.

Cuenta 6- Transferencias Corrientes

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones, entre otros.

Este grupo muestra un nivel de ejecución semestral del **33,10%** para un gasto ejecutado de **¢23,1 millones**. Si se incluyen los compromisos el monto se incrementa a **¢23,7 millones**, lo que en términos porcentuales se traduce a **33,95%** del total anual.

Cuadro 14. Transferencias Corrientes
(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
6	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.800.000	23.101.107	595.786	46.103.107	33,10%	33,95%
6 02 01	1.3.2	Becas a funcionarios	15.900.000	2.501.953	0	13.398.047	15,74%	15,74%
6 02 02	1.3.2	Becas a terceras personas	6.300.000	1.940.000	480.000	3.880.000	30,79%	38,41%
6 02 03	1.3.2	Ayudas a funcionarios	1.000.000	0	0	1.000.000	0,00%	0,00%
6 03 01	1.3.2	Prestaciones legales	18.000.000	2.670.915	0	15.329.085	14,84%	14,84%
6 03 99	1.3.2	Otras prestaciones	12.000.000	3.308.487	115.786	8.575.726	27,57%	28,54%
6 06 01	1.3.2	Indemnizaciones	3.500.000	0	0	3.500.000	0,00%	0,00%
6 07 01	1.3.3	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	13.100.000	12.679.752	0	420.248	96,79%	96,79%

Las principales ejecuciones de este grupo de cuentas fueron las siguientes:

- **Becas a funcionarios (6.02.01):** el principal porcentaje de ejecución corresponde a los pagos de los programas de inglés y de estudios de maestrías o postgrados que brinda la Institución a los funcionarios:

Cuadro 15. Becas
(Montos en colones)

Detalle	Cantidad funcionarios
Programas de Inglés	7

- **Becas a terceras personas (6.02.02):** la ejecución total de la partida fue de **30,79%** equivalente a **¢1,9 millones**. El gastos se incrementa a **¢2,4 millones** si se incluyen los compromisos, lo que en términos porcentuales representa un **38,41%** con respecto al total anual, en este rubro se registran los subsidios que se les pagan a los estudiantes que realizan sus prácticas profesionales en la superintendencia.
- **Ayudas a funcionarios (6.02.03):** Al corte del presente informe no cuenta con compromisos, ni ejecución. Este rubro corresponde a un subsidio por consumo eléctrico derivado de la modalidad híbrida de trabajo (presencial y teletrabajo).
- **Prestaciones legales (6.03.01):** la ejecución total de la partida fue de **14,84%** equivalente a **¢2,7 millones**. Esta suma se estima y la Sugeval no tiene control sobre su ejecución.
- **Otras prestaciones (6.03.99):** esta subpartida se destina al pago de incapacidades de los funcionarios, la cual muestra un gasto semestral de **27,57%**, con una ejecución absoluta de **¢3,3 millones**. Esta subpartida la Sugeval la estima y tampoco se tiene control sobre su ejecución.

- **Transferencias corrientes a organismos internacionales (6.07.01):** corresponde al pago de las cuotas anuales de afiliación a entidades como International Organization of Securities Commissions (IOSCO) y la Red Internacional de Educación Financiera (INFE por sus siglas en inglés) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), se ejecutaron **¢12,7 millones** con un nivel de ejecución del **96,79%**.

B. Detalle de requisitos varios⁶

Detalle de transferencias giradas. (norma 4.3.15.b.iv)

La superintendencia no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

Detalle de préstamos, amortización e intereses. (norma 4.3.15.b.v)

Debido a la naturaleza de financiamiento del presupuesto no se requiere el uso de préstamos, por lo que no aplica adjuntar detalle en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (norma 4.3.15.b.vi)

Durante el período en evaluación se aplicaron dos modificaciones al presupuesto ordinario, las cuales se detallan a continuación:

- **Modificación presupuestaria 1-2026:** Refuerzo de **¢3,6 millones** en la partida de becas para cubrir el pago de practicantes durante el año y de **¢0,6 millones** en transferencias a organismos internacionales para atender el pago de la cuota anual de IOSCO.
- **Modificación presupuestaria 2-2026:** Refuerzo de **¢78,8 millones** en partidas de remuneraciones para implementar parcialmente la creación del Departamento de Regulación, conforme al acuerdo 1998-08 del Conassif. Asimismo, se reforzó la partida de suministros médicos por **¢0,1 millones** y se crearon partidas por **¢0,5 millones** destinadas a servicios de salud, productos farmacéuticos y materiales de seguridad para atender las necesidades operativas de la brigada de emergencia.

Además, durante el primer semestre se realizaron los siguientes tres ajustes internos:

- **Ajuste interno 1-2026:** Implementar un acuerdo del superintendente SGV-A-145-2025 de las diez horas treinta minutos del dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco, relacionado con el aplanamiento del Departamento de Gestión Institucional, por un monto de **¢345,4 millones**.
- **Ajuste interno 2-2026:** Implementar el acuerdo 1998-08 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero celebrado el 2 de febrero de 2026, relacionado con la implementación parcial de la Propuesta de cambio organizacional – Fortalecimiento de la División Supervisión y la División Asesoría Jurídica, por un monto de **¢25,8 millones**.
- **Ajuste interno 3-2026:** Implementar el acuerdo 1998-08 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero celebrado el 2 de febrero de 2026, relacionado con la implementación

⁶ Información solicitada por la CGR mediante las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público en el apartado 4.3.15 "Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General"

parcial de la Propuesta de cambio organizacional – Fortalecimiento de la División Supervisión, por un monto de **¢47,2 millones**.

Inversión Pública. (norma 4.3.15.b.ii)

La superintendencia no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros. (norma 4.3.15.b.vii)

Al ser la superintendencia un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a la CGR, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

Actualización de información en el SIPP. (norma 4.3.15.b.viii)

La superintendencia certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la CGR, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II Parte

Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (norma 4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la Superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión. En el anexo 2 se incluye la ficha técnica de cada indicador.

Indicadores

1. Indicador de desviación presupuestaria

Este indicador mide la ejecución presupuestaria institucional, con el propósito de determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado. Asimismo, refleja la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y los objetivos propuestos.

ENUNCIADO: Indicador de desviación presupuestaria						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\left\{ \frac{\text{Gasto período}}{\text{Presupuesto total}} * 100\% - 50\% \text{ o } 100\% \right\}$	$\leq 5\%$	$> 5\% \leq 15\%$	$< 15\% \leq 25\%$	$> 25\%$	9,54%

Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral. Para el segundo semestre se compara contra el 100%.

Comentarios del resultado del indicador

Para el período en estudio el presupuesto aprobado por la CGR ascendió a **¢6.408,4** millones, de los cuales a la fecha de este informe se han ejecutado la suma de **¢2.592,9** millones, dando como resultado una erogación del **40,46%**.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos al primer semestre del año 2026 fue del **9,54%**. Dicho resultado se cataloga en la categoría de **Muy Bueno** de acuerdo con los parámetros establecidos. Además, es importante destacar que como parte de la implementación del teletrabajo en los funcionarios de la institución se han generado ahorros asociados a la operación del edificio, materiales y suministros.

2. Indicador de eficacia institucional

Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.

ENUNCIADO: Indicador de eficacia institucional						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la Institución	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	>95%	>85%≤95%	>75%≤85%	≤75%	95,38%

Comentarios del resultado del indicador

El desempeño de la gestión que comprende el período del primer semestre del 2026 tuvo un resultado calificado como **Excelente** al alcanzar un nivel del indicador del **95,38%** tomando en cuenta el cumplimiento de metas en función de las labores planificadas⁷.

La Superintendencia está conformada por cinco programa (dependencias), cada una de ellas establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización, el siguiente cuadro presenta el detalle del presupuesto asignado por meta y su nivel de ejecución.

El objetivo operativo de la Superintendencia consiste en supervisar, tanto de forma in situ como extra situ, el funcionamiento del mercado de valores, sus riesgos, los intermediarios y las entidades proveedoras de infraestructura que participan en este, con el propósito de promover la protección de los inversionistas, la transparencia y la adecuada divulgación de información.

Para el cumplimiento de este objetivo, la gestión institucional se articula mediante seis objetivos estratégicos:

- (1) fortalecer las capacidades técnicas y las habilidades blandas del personal;
- (2) intensificar el uso de las tecnologías digitales;
- (3) mejorar la capacidad de respuesta institucional ante las innovaciones de los mercados de valores;
- (4) contribuir, desde la regulación y la supervisión, a la transición hacia una economía más sostenible;
- (5) consolidar el Modelo de Supervisión; y
- (6) fortalecer el conocimiento del mercado de valores entre los diferentes grupos de interés.

⁷ **Labores planificadas:** labores que se programaron en cantidad, recursos y tiempo para un periodo determinado.

Labores no planificadas: labores que se hayan realizado fuera de lo planificado, impredecibles y que tenga un impacto en el cumplimiento de los objetivos. La ejecución de estas actividades no está considerada en el resultado del indicador de eficacia institucional.

Cuadro 16. Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Meta y Enunciado	Horas / Meta	Indicador	Presupuesto ajustado 2026 (I semestre)	Ejecutado	% Ejecución I semestre
DESPACHO	16.640		565.112.794	215.443.113	38,12%
1.Realizar en un 100% las tareas relacionadas con las actividades vinculadas a estudios técnicos sobre instrumentos de inversión, innovación y crecimiento del mercado de valores.	3.784	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	128.508.822	48.992.592	
2. Realizar en un 100% las correspondientes tareas relacionadas con las actividades de seguimiento a las labores, coordinación de las tareas relativas a autoevaluación, POI, Presupuesto, Plan Estratégico, proyectos, actividades de rendición de cuentas, seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna y presentación de informes de seguimiento a la situación de los mercados de valores al Conassif.	8.552	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	290.435.373	110.725.331	
3.Realizar en un 100% las tareas vinculadas con el análisis macro y meso para el sistema financiero local e internacional.	2.240	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	76.072.876	29.001.957	
4. Gestionar en un 100% las propuestas de mejora regulatoria.	2.064	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	70.095.721	26.723.232	
GESTION INSTITUCIONAL	35.360		3.122.784.330	1.224.907.595	39,22%
1. Cumplir en el tiempo establecido, con la totalidad de trabajos programados para el Área en funciones relacionadas con recursos humanos, manejo de cuentas presupuestarias, compra de bienes y servicios, control de inventarios, transporte de funcionarios y mensajería, cobro de supervisión.	3.791	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	334.798.512	131.324.227	
2. Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio del diseño de productos y servicios informativos.	9.091	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	802.862.905	314.921.802	
3. Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	9.926	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	876.605.126	343.847.081	
4. Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos.	3.746	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	330.824.380	129.765.380	
5. Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad) Administración y actualización del RNVI, atención de consultas.	8.806	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	777.693.405	305.049.103	

Meta y Enunciado	Horas / Meta	Indicador	Presupuesto ajustado 2026 (I semestre)	Ejecutado	% Ejecución I semestre
ASESORIA JURIDICA	18.720		485.383.373	207.156.218	42,68%
1. Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas del Departamento de Oferta Pública, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades de dicha dependencia.	3.616	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	3.746.578	40.009.995	
2. Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas, debidamente documentadas, de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, participantes del mercado e inversionistas, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades.	3.300	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	85.553.141	36.513.127	
3. Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos de cumplimiento (Administrativos sancionatorios, Ofertas públicas irregulares y procesos judiciales) dentro de los plazos propuestos.	7.759	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	201.184.321	85.863.227	
4. Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen miembros de la División.	1.610	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	41.733.808	17.811.524	
5. Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).	1.236	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	32.036.512	13.672.826	
6. Gestionar en un 100% las propuestas normativas asignadas a la División (Reglamentos, Lineamientos y Acuerdos: elaboración, seguimiento a implementación, socialización, o realización de observaciones), y coordinar las actividades de desarrollo normativa aplicable a las entidades supervisadas por Sugeval o las normas de carácter transversal en donde participen dos o más de las superintendencias del sistema financiero.	1.201	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	31.129.011	13.285.515	
SUPERVISIÓN	74.880		1.551.572.242	671.236.391	43,26%
1. Cumplir en un 100% con las actividades definidas en la Macroplanificación Anual de Supervisión para la evaluación de los riesgos de las entidades supervisadas.	56.346	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	1.167.533.247	505.094.627	
2. Gestionar en un 100% las propuestas de mejora regulatoria.	3.090	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	64.027.219	27.699.258	
3. Atender en tiempo el 100% de los trámites de autorización previa de la regulación de entidades de infraestructura, auditores externos elegibles, y metodologías de valoración de instrumentos financieros.	1.340	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	27.765.849	12.011.976	

Meta y Enunciado	Horas / Meta	Indicador	Presupuesto ajustado 2026 (I semestre)	Ejecutado	% Ejecución I semestre
4. Atender en tiempo el 100% de las tareas relacionadas con requerimientos de información y participación derivados del IOSCO-MMoU, OECD, ICD y PGR.	832	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	17.239.691	7.458.182	
5. Atender en tiempo el 100% de las labores administrativas asignadas.	13.272	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	275.006.233	118.972.347	
OFERTA PUBLICA	31.200		683.550.847	274.143.042	40,11%
1. Atender las solicitudes de autorización de oferta pública (inscripción, modificación y desinscripción) de participantes y productos, así como las consultas relacionadas con normativa y requisitos de oferta pública, dentro de los plazos reglamentarios o procedimentales establecidos.	17.472	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	382.788.474	153.520.103	
2. Atender las labores relacionadas con la suficiencia de la información disponible al público en materia de oferta pública, la formación y educación de los participantes del mercado y con la organización interna del trabajo del Departamento.	4.160	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	91.140.112	36.552.405	
3. Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen funcionarios del Departamento.	3.432	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	75.190.593	30.155.734	
4. Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).	2.496	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	54.684.067	21.931.443	
5. Atender el 100% de las labores del Área de Innovación y Desarrollo.	3.640	Actividades realizadas/Actividades programadas *100	79.747.598	31.983.354	
TOTAL	176.800		6.408.403.588	2.592.886.361	40,46%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (norma 4.5.6.b.ii)

No existen desviaciones significativas que deban mencionarse.

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (norma 4.5.6.b.iii)

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la Sugeval. Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la CGR ascendió a **¢6.408,4 millones** de los cuales se ejecutaron **¢2.592,9**

millones dando como resultado un nivel de ejecución del **40,46%**. El resultado de la desviación en el uso de los recursos al primer semestre del año 2026 fue del **9,54%**. Dicho resultado se cataloga en la categoría de **Muy Bueno** de acuerdo con los parámetros establecidos por la Sugeval.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el primer semestre del año 2026, el nivel de cumplimiento de metas en función de las labores planificadas fue de **95,38%** que se cataloga como **Excelente**, a partir del indicador operativo establecido.

Seguidamente se presenta el resultado de cumplimiento de metas y presupuesto por instancia.

Cuadro 17. Porcentaje de ejecución por instancia

Instancia	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas	Resultado con respecto al cumplimiento de metas
Despacho	565.112.794	215.443.114	38,12%	99,00%	Excelente
Gestión Institucional	3.122.784.331	1.224.907.596	39,22%	93,89%	Muy Bueno
Asesoría Jurídica	485.383.374	207.156.218	42,68%	97,00%	Excelente
Supervisión	1.551.572.242	671.236.391	43,26%	90,00%	Muy Bueno
Oferta Pública	683.550.847	274.143.043	40,11%	97,00%	Excelente
TOTAL	6.408.403.588	2.592.886.362	40,46%	95,38%	Excelente

D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (MIDEPLAN)

En el Decreto 43580-MP-PLAN publicado en la Gaceta No 108 del 10 de junio del 2022 se decreta el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo dentro del cual se establecen 13 Sectores Estratégicos Gubernamentales con sus respectivos ministros (as) rectores y Secretarías Sectoriales a cargo, donde se han incorporado a la totalidad de entes y órganos de la Administración Central y Descentralizada, los cuales, a su vez, se agrupan en cuatro Consejos Presidenciales: Social, Económico, Ambiente y Seguridad, presididos de manera directa por el Presidente y Vicepresidentes de la República.

Las instituciones públicas que no se encuentren integradas en algún sector podrán requerir directamente ante MIDEPLAN la incorporación de algunas de sus acciones estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). La superintendencia no cuenta con acciones estratégicas incluidas en dicho plan.

E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (norma 4.5.6.b.iv)

Aun y cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, para mostrar un mayor grado de detalle se adjunta archivo con el detalle de aquellos que forman parte del Plan Estratégico Institucional y su grado de avance al corte de este informe.

Cuadro 18. Resumen de avances de los proyectos estratégicos institucionales y transversales⁸



Seguimiento
Proyectos Estratégicos

El cuadro 19 muestra los principales desvíos presentados en los proyectos estratégicos:

Cuadro 19. Principales desvíos presentados en la ejecución de los proyectos estratégicos

Objetivo estratégico	Nombre del proyecto estratégico	Justificación
Eje: Regulación y supervisión "Hacer el proceso más eficiente, con mayor divulgación a las entidades y público en general, en aplicación a todos los tipos de participantes regulados y con una visión integral del regulado, del mercado de valores y del sistema financiero."	Consolidar el Modelo de Supervisión	En la programación original, el proyecto se desarrollaba con la participación de tres funcionarias con una dedicación de tiempo del 50%; sin embargo, a partir de agosto del 2024, el equipo se redujo a dos, por la salida de la organización de uno de los recursos y la dedicación de tiempo se mantuvo en el 50%. Adicionalmente, a partir de noviembre del 2024, se presentó un cambio en las funciones de uno de los recursos asignados al proyecto, lo que provoca que, en la actualidad, solamente se cuente con un recurso que distribuye su tiempo entre las labores propias de supervisión y las tareas programadas del proyecto. Los talleres de capacitación y la formalización del marco integrado de supervisión se realizarán durante el mes de agosto de 2026. Estas actividades constituyen la etapa final del proyecto y, con su ejecución, se completarán la totalidad de las actividades previstas.
Eje: Transformación Digital "Intensificar de forma más dinámica el desarrollo e implementación de mejoras de digitalización. Tanto a lo interno como a lo externo.". El objetivo estratégico asociado es: "Intensificar el uso de las tecnologías digitales".	Rediseño Servicios Externos y Módulo Apoyo al Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)	El atraso se origina en inconvenientes con la liberación de las siguientes mejoras: reenvíos de información periódica, actualización de los componentes de GAUDI y la Migración de MAPSI a AES/Roles. Para gestionar el atraso, se pospuso la finalización de las mejoras de GAUDI y se amplió el plazo inicialmente previsto para la entrada en operación del Acuerdo de Roles con la integración AES-Roles. Además se está incluyendo la atención de las recomendaciones derivadas de un informe de la Auditoría Interna. El nuevo plazo se definió para diciembre 2026.

En el cuadro 20 se detalla el avance de la planificación plurianual de los proyectos estratégicos.

Cuadro 20. Planificación plurianual

Planificación plurianual

⁸ El avance de los proyectos en el POI y el presupuesto plurianual se presenta el mes de mayo 2025.

**Programación de proyectos
planificación derivada de la planificación estratégica 2024-2028**

Nombre del proyecto: Programa de proyectos transformación digital

Objetivo:

Intensificar de forma más dinámica el desarrollo e implementación de mejoras de digitalización. Tanto a lo interno como a lo externo.

Objetivo del Proyecto Rediseño de Servicios Externos y del Módulo de Apoyo del RNVI:

Definir e implementar mejoras tecnológicas al Sistema de Captura del Registro Nacional de Valores y otros sistemas que suministran información al RNVI, para optimizar y hacer más eficiente la captura de la información que debe estar disponible.

Año	Planificación		Liquidación	
	Avance esperado:		Avance logrado:	
2023-2025	Logros o productos previstos a diciembre 2025:		Logros o productos alcanzados a diciembre 2025:	
	-liberación de los asientos asociados a los CHR de calificaciones de riesgos y asambleas de inversionistas -liberación de las mejoras en el módulo de control de información periódica -Nueva versión del módulo de apoyo al RNVI. -Adopción de GAUDI como componente de validación de firma. -Sustituir MAPSI por AES – Roles. -Integrar los servicios de ventanilla virtual y Mendocel en Sugeval Directo.		- Migración de MAPSI a AES/Roles Se modifican los sistemas de ventanilla para consultar el AES Se agregan los nuevos perfiles del AES para la notificación y administración de las ventanillas -Sustitución a GAUDI Se publican los nuevos servicios en producción y se investigan las causas por las cuales no hay conexión con los servicios de validación y sello electrónico - Migración módulo de apoyo RNVI Desarrollo de los siguientes actos de registro: EM07: Cambio en mecanismo de colocación AB01 y BC04: Agregar suscriptores de la emisión y mejora en primera	
	Gestión y Control de Trámites Internos: -Módulo de EEPA finalizado -Carta de Proyecto del Módulo de Control de Trámites Internos finalizada -Requerimientos de negocio formalizados		Gestión y Control de Trámites Internos: -Módulo de EEPA finalizado -Proyecto incorporado dentro del Proyecto Solución tecnológica para la gestión de correspondencia, control de trámites y gestión documental	
	Analítica de Datos: -Automatización del reporte para el Conassif finalizado -El reporte sexenal de puestos de bolsa finalizado		Fortalecimiento de la Gestión de Datos: Proyecto Finalizado	
	Costo estimado en millones	356,6	Costo ejecutado en millones	76,0
Año	Planificación		Liquidación	
	Avance esperado:		Avance logrado:	
2026	Logros o productos previstos a diciembre 2026:		Logros o productos alcanzados a junio 2026:	
	- Mejoras implementadas con los sistemas relacionados con el suministro de información. - Migración a una tecnología más reciente del módulo de apoyo RNVI. - Implementación de mejora tecnológica de la interfaz de		- Migración de MAPSI a AES/Roles: migración finalizada -Sustitución a GAUDI: mejoras finalizadas - Migración módulo de apoyo RNVI:	

	la plataforma por medio de la cual la Superintendencia ofrece sus servicios, vía Web, a sus regulados y concentrarla en el portal Sugeval – Directo.-Mapi-Roles.		Mejora de cobertura código en API y MAPIS Participantes y en SPA de Productos. Crear API de Otras Modificaciones y Otras Decisiones Ajuste para asegurar perfiles de seguridad en API de Obligaciones, Productos, Participantes y Otras Autorizaciones. Pruebas de regresión en Productos por ajuste en perfiles de seguridad. Ajuste en componentes MAPI Datos Persona, Datos Participantes MAPI catálogos y consumo AES/Roles y PCP por cambio de formato de cédula. Validar y asentar la Autorización de participante existen en RNVI en otro rol Asentar y crear preasiento AB14 (modificación de programa de emisiones), AC04 Resolución para la adjudicación final de una OPA y BD06 Calificaciones de riesgo Ajustes y pruebas de regresión en componentes visuales por cambio de formato de cédula Mejora de cobertura código en SPA Participantes Revisión informe AI sobre el proceso/proyecto de RNVI	
	Costo estimado en millones	214,1	Costo ejecutado en millones	75,4

F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (Norma 4.5.6 b vi)

En esta sección se detalla la evolución para los últimos cinco períodos de la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, la cual evidencia el compromiso de la institución por la mejora continua y la atención de las recomendaciones generadas por los auxiliares de control interno.

En el anexo 3 se presenta un resumen de las acciones que se han planteado en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional, los cuales se encuentran en proceso de atención.

Cuadro 21: Detalle de la evolución de las recomendaciones de la Auditoría Interna

Estado de atención de las recomendaciones	Cantidad recomendaciones diciembre 2022	Cantidad recomendaciones diciembre 2023	Cantidad recomendaciones diciembre 2024	Cantidad recomendaciones junio 2025	Cantidad recomendaciones junio 2026
Comunicadas y Aceptadas	6	0	5	32	23
No conforme-Vencida	8	14	13	19	12
Subtotal	14	14	18	51	35
Implantada (en proceso revisión por parte de la AI)	0	1	0	4	22
Verificada	531	544	554	566	584
Total	545	559	572	621	641
% Cumplimiento Plan Remedial (incluye verificadas e implantadas)	97,43%	97,50%	96,85%	91,79%	94,54%

III. Parte

Conclusión

Al 30 de junio del 2026, la ejecución del presupuesto fue de **40,46%**, lo cual representa un gasto de **¢2.592,9** millones en términos absolutos. Cuyo resultado se cataloga en la categoría de **Muy Bueno** de acuerdo con los parámetros establecidos.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que la Superintendencia obtuvo una nota general de **95,38%**, como resultado de la comparación de las labores realizadas en relación con las labores planificadas, dicho resultado se cataloga como **Excelente**, a partir del indicador operativo establecido.

A partir de lo anterior se consignan como mensajes claves los siguientes:

- ✓ La ejecución presupuestaria semestral se encuentra dentro de parámetros esperados.
- ✓ No se identifican riesgos relevantes para el cierre del ejercicio.
- ✓ Se mantienen oportunidades de mejora en la ejecución para el segundo semestre del plan de capacitación y desarrollo, los costos asociados con los servicios del BCCR, las becas a funcionarios y los servicios de tecnologías de información.
- ✓ Las metas institucionales presentan un nivel satisfactorio de avance.

IV Parte Sección de Anexos

ANEXO 1: Desglose de incentivos salariales

Incentivos salariales

La Sugeval es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva de dicho ente. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento al gasto:

- **Anualidades**

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley N° 2166, Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°).

Se refiere al reconocimiento económico por concepto de años servidos al BCCR o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de salario básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019 con la entrada en vigencia de la Ley N°9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modificó para que sea un 1,94% para los puestos profesionales y 2,54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

- **Bonificación profesional**

Incentivo que otorga el BCCR a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de salario básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la Ley N°9635 se establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

- **Méritos**

Corresponde a un incentivo salarial del 2,5%, 3,0% o 3,5% aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de salario básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente detalle:

Categoría	Porcentaje
De la 01 a la 07	2,5
De la 08 a la 19	3,0
De la 20 en adelante	3,5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de salario básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la Ley N°9635 los méritos se calculan con el salario básico del año 2018.

- **Salario Escolar**

Rubro salarial que corresponde al 8,33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto el impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1°.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1° de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año."

Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de salario básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

- **Ajuste Personal**

Rubro invariable que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1° de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de salario básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

- **Prohibición**

Reconocimiento económico de un 65% sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la, Ley General de Control Interno, No 8292.

Al director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses.

En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37,3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la Ley N°9635, el porcentaje que se reconoce es de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

- **Costo de vida**

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1° de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de salario básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de salario básico más pluses, Cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

- **Ajuste personal de mercado**

Componente salarial variable y temporal que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva del BCCR mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de salario básico más pluses, dicho ajuste de

mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

- **Salario Global**

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales) corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, la Junta Directiva del BCCR puede reajustarlo una vez al año en enero con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N°9635 el salario de ningún funcionario puede superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

ANEXO 2: Ficha técnica de los indicadores.

Ficha del indicador Desviación presupuestaria

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Desviación presupuestaria.
Definición conceptual		Este indicador mide la desviación en la ejecución presupuestaria en un período determinado (semestral - anual).
Fórmula de cálculo		$A = \frac{X}{Y} * 100\% - (50\%; 100\%)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		A = Resultado de la desviación presupuestaria. X= Gasto del período: Es el monto ejecutado del presupuesto en el período evaluado. Y= Presupuesto total: Presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República (CGR), para un período específico. Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado es A%.
Desagregación	Geográfica	NA.
	Temática	NA.
Línea base		0%.
Meta		Lograr el 5% de desviación entre lo presupuestado y lo ejecutado (ejecutar el 95% de los recursos presupuestados).
Periodicidad		Semestral-Anual.
Fuente de información		ERP-SAP: Enterprise Resource Planning, Sistema, aplicaciones y productos.
Clasificación		Desempeño (Economía).
Tipo de operación estadística		Registros del área administrativa.

Comentarios generales	El resultado será evaluado de acuerdo con la parametrización de las bandas definidas para el indicador.
-----------------------	---

Ficha del indicador Eficacia institucional

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Eficacia institucional (EI).
Definición conceptual		Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.
Fórmula de cálculo		$A = \frac{\sum X}{Y}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		A = Resultado de la eficacia de las metas programadas a nivel general. X= Sumatoria de las notas de cada dependencia de la institución. Y= Total de dependencias. Nota: entiéndase dependencia como área, departamento o división.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la institución es A%.
Desagregación	Geográfica	NA.
	Temática	NA.
Línea base		0%.
Meta		Lograr el 95% de eficacia en la ejecución de las metas.
Periodicidad		Semestral / Anual.
Fuente de información		Registros de las instancias (Plantilla evaluación POI).
Clasificación		Desempeño (Eficacia institucional).
Tipo de operación estadística		Registros del área Administrativa.
Comentarios generales		El resultado será evaluado de acuerdo con la parametrización de las bandas definidas para el indicador.

ANEXO 3: Estado actual de las recomendaciones de la Auditoría Interna

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20230083	Supervisión del Reglamento general de gestión de la Tecnología de Información-Sugeval	AI-CNS-0276-2024	202505001	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión del proceso de Supervisión del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.	1.1 Actualizar o complementar los procedimientos internos para establecer pautas que guíen la revisión y la solicitud de inclusión de procesos en el Marco de Gestión de TI. Estas pautas deben incluir criterios claros para determinar cuándo es necesario ampliar los procesos, tomando en cuenta factores como cambios en el perfil de riesgo, el modelo de negocio, la evolución tecnológica, y otros aspectos relevantes identificados.	Mediante el oficio A56/0 Ref. 1613 del 19 de setiembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0248-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución.
20240053	Privacidad de la información - Sugeval	AI-CNS-0280-2025	202543001	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en la gestión de la Privacidad de la Información.	1.1 Considerar en la próxima revisión de la Política del SGSI, la inclusión explícita de todas las etapas del ciclo de vida de la información (recopilación, clasificación, almacenamiento, procesamiento, divulgación y eliminación) , con el objetivo de reforzar un enfoque más integral en la protección de los activos de información.	En proceso de atención según lo consignado en el oficio de respuesta Ref.: 1916/ A56/0 del 18 de noviembre del 2025. Se va a solicitar una prórroga para la atención de dichas recomendaciones, toda vez que su abordaje es transversal.
20240084	Actividades al margen de la Ley - Sugeval	AI-CNS-0127-2025	202526001	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en la verificación de actividades al margen de la ley de la Superintendencia General de Valores.	1.1 Realizar una valoración de las brechas legales que actualmente se presentan y que impiden una mejor actuación a Sugeval. Indicar a esta auditoría cuales son los cambios legales que se identifican como necesarios y el plan de acción propuesto para lograr su implementación.	En proceso: se solicitó una prórroga para la atención de dicha recomienda, la cual fue otorgada mediante oficio CNS-AI-OFC-0149-2026 del 2 de julio.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240044	Auditoria Continua - Proyectos Estratégicos de TI - Sugeval	AI-CNS-0159-2025	202537001	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión estratégica de los proyectos de TI.	1.1 Valorar la actualización del procedimiento de administración de proyectos considerando los siguientes aspectos: A. Incluir un apartado de control calidad i. Establecer normas de calidad bien documentadas y detalladas que sean conocidas y aplicadas en todas las etapas del proyecto. ii. Implementar revisiones periódicas de calidad durante todo el ciclo de vida del proyecto (auditorías internas, revisiones de hitos). iii. Proporcionar formación regular a los equipos sobre los estándares de calidad, la importancia de su cumplimiento y cómo implementarlos durante el desarrollo del proyecto. iv. Asignar responsables específicos para supervisar la calidad en cada fase del proyecto, asegurando que se realice un control constante. v. Establecer mecanismos de retroalimentación para abordar problemas de calidad rápidamente, reduciendo el impacto de desviaciones. B. Agregar en el apartado de cierre de proyecto i. Crear una fase de evaluación post-proyecto donde se midan los logros alcanzados frente a los objetivos y se recopile información relevante para el futuro. ii. Incluir la evaluación de los entregables, la verificación de resultados y la documentación de beneficios alcanzados. iii. Asegurarse de que, al final de cada proyecto, se realicen análisis detallados sobre el cumplimiento de los objetivos y la documentación de los beneficios. iv. Promover la reflexión sobre lo aprendido durante el proyecto e incorporar esa información en futuras iniciativas. C. Incluir un apartado de Mejora continua i. Establecer indicadores de desempeño clave (KPIs) y métricas claras para medir el progreso de la mejora continua, lo que facilitará la toma de decisiones basadas en datos. ii. Asegurarse de que todas las partes interesadas tengan un papel activo en el proceso de mejora continua, promoviendo la participación de todos en la identificación de áreas de mejora.	Mediante el oficio A56/0/2025 Ref.: 2021 del 11 de diciembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0305-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución. Actualmente se encuentra en ejecución una consultoría en temas de transformación digital con la empresa Babel, como parte de dicha consultoría se está solicitando apoyo en los temas de gestión de proyectos.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240009	SBR Sugeval	AI-CNS-0227-2025	202541009	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de Supervisión Basada en Riesgos de la Superintendencia General de Valores.	1.1-13 Considerando los puntos adicionales indicados en la presente observación proceder a informar a esta auditoría sobre la implementación del Plan Proyecto según las fechas determinadas por Sugeval para asegurar que se cumplan con las recomendaciones brindadas por el Toronto Centre en el informe supracitado. (las recomendaciones serán incluidas individualmente para efectos de facilitar el seguimiento de su implementación por parte de la auditoría Desarrollar un plan para la gestión de crisis con el objetivo de minimizar el impacto de eventos materiales inesperados sobre la organización que permita: (1) Identificar posibles riesgos significativos como parte de su estrategia de gestión; (2) Determinar cómo afectarán esos eventos a la operación, incluida la asignación de recursos; (3) Implementar procedimientos/planes de respuesta; (4) Efectuar pruebas; y (5) Mantener actualizados los procedimientos pertinentes.	En proceso: Tal y como fue informado SUGEVAL se encuentra en proceso de ejecución el Proyecto llamado Fortalecimiento del Marco de SBR, el cual fue presentado en su oportunidad al Conassif y se encuentra en curso. El proyecto aún no ha finalizado. Se solicitó una prórroga la cual fue otorgada mediante oficio CNS-AI-OFC-0135-2026 del 29 de junio de 2026.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240009	SBR Sugeval	AI-CNS-0227-2025	202541010	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de Supervisión Basada en Riesgos de la Superintendencia General de Valores.	1.1-15 Considerando los puntos adicionales indicados en la presente observación proceder a informar a esta auditoría sobre la implementación del Plan Proyecto según las fechas determinadas por Sugeval para asegurar que se cumplan con las recomendaciones brindadas por el Toronto Centre en el informe supracitado. (las recomendaciones serán incluidas individualmente para efectos de facilitar el seguimiento de su implementación por parte de la auditoría Diseñar una estrategia de comunicación al público, las entidades del mercado y la prensa que explique claramente el enfoque de SBR. Las comunicaciones deben explicar los objetivos institucionales, la oportunidad y el tipo de intervenciones que el regulador está en capacidad de realizar. Esta estrategia proveerá el contexto para todas las comunicaciones futuras durante las crisis y permitirá gestionar mejor las expectativas del público y las respuestas institucionales.	En proceso: Tal y como fue informado SUGEVAL se encuentra en proceso de ejecución el Proyecto llamado Fortalecimiento del Marco de SBR, el cual fue presentado en su oportunidad al Conassif y se encuentra en curso. El proyecto aún no ha finalizado. Se solicitó una prórroga la cual fue otorgada mediante oficio CNS-AI-OFC-0135-2026 del 29 de junio de 2026.
20240053	Privacidad de la información - Sugeval	AI-CNS-0280-2025	202543002	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en la gestión de la Privacidad de la Información.	1.2 Adicionalmente valorar en la próxima revisión de la Política del SGSI la inclusión dentro del alcance la cobertura de las categorías de información restantes (Propietario, Uso Interno y Público), y ajustar en concordancia la Metodología del SGSI.	En proceso de atención según lo consignado en el oficio de respuesta Ref.: 1916/ A56/0 del 18 de noviembre del 2025. Se va a solicitar una prórroga para la atención de dichas recomendaciones, toda vez que su abordaje es transversal.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240044	Auditoria Continua - Proyectos Estratégicos de TI - Sugeval	AI-CNS-0159-2025	202537002	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión estratégica de los proyectos de TI.	1.2 Valorar la Implementación de un proceso de lecciones aprendidas considerando los siguientes aspectos: a. Implementar una herramienta para capturar y documentar las lecciones aprendidas en cada proyecto, con metodologías claras para su recopilación. b. Promover la importancia de las lecciones aprendidas en la cultura organizacional, incentivando su documentación exhaustiva y aplicación. c. Crear una base de datos centralizada de lecciones aprendidas que esté accesible para todos los equipos, permitiendo el aprendizaje compartido y la mejora continua. d. Realizar un análisis de lecciones aprendidas al final de cada fase del proyecto, no solo al cierre, para detectar y corregir problemas de manera temprana.	Mediante el oficio A56/0/2025 Ref: 2021 del 11 de diciembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0305-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución. Actualmente se encuentra en ejecución una consultoría en temas de transformación digital con la empresa Babel, como parte de dicha consultoría se está solicitando apoyo en los temas de gestión de proyectos.
20240053	Privacidad de la información - Sugeval	AI-CNS-0280-2025	202543003	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en la gestión de la Privacidad de la Información.	1.3 Considerando la valoración realizada en el punto anterior y en atención a lo definido, en caso de que así aplique: a) Definir el tratamiento de las categorías de información restantes (Propietario, Uso Interno y Público), incorporando el enfoque que se adoptará para su gestión de riesgo (por ejemplo, la aplicación uniforme de controles independientemente de la categoría) o si se espera tratamientos o controles diferenciados (por ejemplo, en el caso de la información que no es pública). b) Definir un nuevo cronograma que considere el levantamiento, valoración y tratamiento de riesgos para las categorías restantes (considerando los recursos y prioridades institucionales)	En proceso de atención según lo consignado en el oficio de respuesta Ref: 1916/ A56/0 del 18 de noviembre del 2025. Se va a solicitar una prórroga para la atención de dichas recomendaciones, toda vez que su abordaje es transversal.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20230085	Supervisión de riesgo de LA/FT- Sugeval	AI-CNS-0144-2024	202417003	Evaluar la efectividad y suficiencia del control interno, la administración de riesgo y la gestión de los procesos en la supervisión del riesgo LC/FT/FPADMA (Legitimación de Capitales/Financiamiento al Terrorismo/ Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) en la Superintendencia General de Valores.	2.1 En cuanto a la Política de Gobierno de Datos verificar la inclusión y análisis de los sistemas utilizados en el área de supervisión de LC/FT/FPADM y suministrar a esta auditoría la versión final aprobada	La atención de la tarea se encuentra en proceso y consiste en incluir en la "Política de Gobierno de Datos para la Sugeval" la información que requiere revisiones periódicas de bitácoras y se gestionará a nivel Institucional.
20240053	Privacidad de la información - Sugeval	AI-CNS-0280-2025	202543004	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en la gestión de la Privacidad de la Información.	2.1 Realizar una revisión del procedimiento para la gestión de la seguridad de los activos de información, realizando un análisis de cada uno de los aspectos señalados en esta observación y definir los ajustes requeridos para fortalecer su contenido y alinearlos con un enfoque más integral	En proceso de atención según lo consignado en el oficio de respuesta Ref: 1916/ A56/0 del 18 de noviembre del 2025. Se va a solicitar una prórroga para la atención de dichas recomendaciones, toda vez que su abordaje es transversal.
20240044	Auditoria Continua - Proyectos Estratégicos de TI - Sugeval	AI-CNS-0159-2025	202537003	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión estratégica de los proyectos de TI.	2.1 Valorar una actualización del procedimiento considerando los siguientes aspectos: a. Crear un plan de riesgos específico por proyecto. b. Actualizar el plan de riesgos de forma continua	Mediante el oficio A56/0/2025 Ref: 2021 del 11 de diciembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0305-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución. Actualmente se encuentra en ejecución una consultoría en temas de transformación digital con la empresa Babel, como parte de dicha consultoría se está solicitando apoyo en los temas de gestión de proyectos.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240006	Disciplina de Mercado Sugeval	AI-CNS-0246-2025	202540002	Evaluar el control interno, la administración de riesgo y la gestión de la Disciplina de Mercado.	2.1 Como parte del proceso de consultoría en cuanto a la gestión de la página web valorar (considerando su costo beneficio) la posibilidad de una mejor calibración de los buscadores que guíe y permita al consumidor financiero identificar de una forma más precisa la normativa que tiene relación con un tema de su interés. Comunicar a esta auditoría el resultado del análisis realizado.	El entregable correspondiente a esta recomendación es un informe con los resultados de la valoración. Este revisión se tiene prevista para el segundo semestre del año 2026, como parte de una empresa que ya se encuentra contratada y que va a iniciar su trabajo una vez finalizada la migración del Sitio Web. En caso de que dicho informe determine la necesidad de calibrar los buscadores, la programación del proyecto se definirá con base en él, considerando la disponibilidad de recursos para el desarrollo de proyectos tecnológicos.
20240044	Auditoria Continua - Proyectos Estratégicos de TI - Sugeval	AI-CNS-0159-2025	202537004	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión estratégica de los proyectos de TI.	2.2 Analizar la implementación de un programa de formación en gestión de proyectos. Remitir a esta Auditoría Interna el resultado de dicho análisis, y quiénes participaron en el mismo. Si el resultado es positivo en cuanto a implementar dicho programa, favor de remitir el cronograma para su implementación y comunicar periódicamente a esta Auditoría Interna el avance de este hasta su culminación	Mediante el oficio A56/0/2025 Ref: 2021 del 11 de diciembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0305-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución. Actualmente se encuentra en ejecución una consultoría en temas de transformación digital con la empresa Babel, como parte de dicha consultoría se está solicitando apoyo en los temas de gestión de proyectos.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240017	Auditoría Continua de la Gestión Operativa, administrativa y presupuesto - Sugeval	AI-CNS-0076-2026	202619003	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el proceso de actividades del área administrativa, relacionadas con el cumplimiento de plazos y otros asuntos de la Superintendencia General de Valores.	2.Establecer las medidas de control necesarias para realizar las compras institucionales mediante los procedimientos de contratación establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y en adelante abstenerse de realizar pagos por caja chica en situaciones como las descritas y sólo realizar contrataciones mediante caja chica para bienes y servicios permitidos por la norma. (Compra del Servicio de Certificación de los saldos de la liquidación del presupuesto institucional)	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna
20230083	Supervisión del Reglamento general de gestión de la Tecnología de Información- Sugeval	AI-CNS-0276-2024	202505004	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión del proceso de Supervisión del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.	3.1 Oficializar la política establecida por SUGEVAL para que la misma se encuentre dentro del sitio de calidad.	Mediante el oficio A56/0 Ref 1613 del 19 de setiembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0248-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución.
20240009	SBR Sugeval	AI-CNS-0227-2025	202541014	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de Supervisión Basada en Riesgos de la Superintendencia General de Valores.	3.3. Realizar recordatorio a los funcionarios de la División de Supervisión de completar todos los formularios que correspondan llenar según lo indique el Marco de Supervisión SBR. Así como realizar la debida documentación de cédulas de trabajo que reflejen los resultados de lo revisado en cada entidad. Remitir a esta Auditoría copia de este recordatorio.	Actividad: Remitir un comunicado a los funcionarios de la División de Supervisión sobre el tipo de debilidades detectadas para que se atiendan. La actividad se encuentra en proceso de atención.
20240006	Disciplina de Mercado Sugeval	AI-CNS-0246-2025	202540004	Evaluar el control interno, la administración de riesgo y la gestión de la Disciplina de Mercado.	4.1 Analizar (comunicando esta auditoría el resultado respectivo) las posibles vías mediante las cuales la superintendencia puede fortalecer el proceso de divulgación adecuada al inversionista de los posibles conflictos de interés a presentarse cuando un intermediario y un custodio pertenecen a un mismo grupo financiero de manera que se pueda proceder en atención al resultado del análisis. Considerar la revelación contractual de posibles riesgos asumidos y de la posibilidad del cliente de poder elegir custodios e intermediarios en grupos financieros diferentes	Se remitió el oficio A56/0 Ref:2078 del 19 de diciembre de 2025 con los avances de la recomendación N.º 202540004 incorporada en el Informe AI-CNS-0246-2025, AI-CNSSF Ref: AI-CNS-0014-2026.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20150124	Administración de Bienes - Sugeval	AI-CNS-027-2014	2015137006	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y la razonabilidad de las actividades y mecanismos de control implementados por Sugeval para la administración de los bienes muebles.	4.1 Solicitar al BCCR las medidas correctivas que se requieran para solventar las inconsistencias identificadas con respecto al nivel de cumplimiento de los compromisos pactados en el Acuerdo de Nivel de Servicio de Administración de Bienes.	Ya se encuentra lista una versión final del ANS, se continua a la espera de la formalización por parte de las autoridades.
20150124	Administración de Bienes - Sugeval	AI-CNS-027-2014	2015137007	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y la razonabilidad de las actividades y mecanismos de control implementados por Sugeval para la administración de los bienes muebles.	4.2 En el plan de revisión en el que se encuentran las ODM y BCCR efectuar la revisión integral del Acuerdo de Nivel de Servicio de Administración de Bienes y determinar las implicaciones que pueda tener en el procedimiento que tienen previsto elaborar en el año 2014.	Ya se encuentra lista una versión final del ANS, se continua a la espera de la formalización por parte de las autoridades.
20240009	SBR Sugeval	AI-CNS-0227-2025	202541018	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de Supervisión Basada en Riesgos de la Superintendencia General de Valores.	4.4 Considerar como parte de las guías a ejecutar para realizar la supervisión de infraestructuras, la comunicación oportuna a los equipos de supervisión restantes de situaciones de riesgo que puedan generar riesgos sistémicos, de manera que se pueda analizar integralmente las situaciones de riesgo derivadas de las entidades de infraestructura.	En proceso: Tal y como fue informado SUGEVAL se encuentra en proceso de ejecución el Proyecto llamado Fortalecimiento del Marco de SBR, el cual fue presentado en su oportunidad al Conassif y se encuentra en curso. El proyecto aún no ha finalizado. Se solicitó una prórroga la cual fue otorgada mediante oficio CNS-AI-OFC-0135-2026 del 29 de junio de 2026.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240009	SBR Sugeval	AI-CNS-0227-2025	202541019	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de Supervisión Basada en Riesgos de la Superintendencia General de Valores.	5.1 Instruir recordatorio a los funcionarios que revisan alarmas sobre la necesidad de incluir la causa que origino la situación y que la evidencia permita tener mayor claridad sobre el evento registrado. La atención de la alarma debe basarse en los criterios de: suficiencia, competencia, relevancia, y utilidad, tal y como se indica en Procedimiento Monitoreo de Sistemas de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores y que si se advierte algún riesgo de importancia que se logre comunicar al supervisor respectivo para asegurar la vinculación al modelo SBR. Remitir a esta auditoría copia del recordatorio.	Actividad: Remitir un comunicado a los funcionarios de la División de Supervisión sobre el tipo de debilidades detectadas para que se atiendan. La actividad se encuentra en proceso de atención.
20230083	Supervisión del Reglamento general de gestión de la Tecnología de Información-Sugeval	AI-CNS-0276-2024	202505005	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión del proceso de Supervisión del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.	5.1 Verificar que los proyectos que se pretenden incluir en el alcance de la Auditoría Externa de TI se hayan desarrollado durante el periodo evaluado y valorar si es necesario realizar actualización al procedimiento interno para mitigar el riesgo de inclusión de un proyecto no realizado. En caso de que se actualice el procedimiento considerar si un proyecto no se haya desarrollado debido a retrasos, es necesario requerir que el Auditor Externo de TI considere esta situación como parte de los objetivos de la auditoría, para determinar y corroborar los motivos del atraso.	Mediante el oficio A56/0 Ref 1613 del 19 de setiembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0248-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240009	SBR Sugeval	AI-CNS-0227-2025	202541020	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de Supervisión Basada en Riesgos de la Superintendencia General de Valores.	5.2. Asegurar la revisión y aprobación en tiempo de las alarmas establecidas incluyendo el plazo máximo de atención de una alarma en el procedimiento en revisión denominado Monitoreo de Sistemas de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores . Es importante considerar que ciertas alarmas reflejan situaciones de una mayor criticidad por lo que deben ser analizadas oportunamente en cuanto a su posible impacto en el riesgo de la entidad. Suministrar el procedimiento Monitoreo de Sistemas de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores , una vez que se hayan realizado los ajustes para incluir los plazos de atención de las alertas y cualquier otra mejora que consideren conveniente para fortalecer el procedimiento.	Actividad: Remitir un reporte bimensual de las alarmas que al cierre de cada periodo estén en estado pendiente de revisión. La actividad se encuentra en proceso de atención. Se solicitó una prórroga la cual fue otorgada mediante oficio CNS-AI-OFC-0135-2026 del 29 de junio de 2026.
20230083	Supervisión del Reglamento general de gestión de la Tecnología de Información-Sugeval	AI-CNS-0276-2024	202505009	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión del proceso de Supervisión del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.	8.1 Comunicar a esta auditoría el resultado de la valoración y/o modificación de los procedimientos actuales de supervisión de TI para asegurar la supervisión de los sistemas críticos asociados a las entidades sistémicas determinadas (según las variables establecidas en el Reglamento sobre Metodología de Identificación de Entidades Sistémicas).	Mediante el oficio A56/0 Ref 1613 del 19 de setiembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0248-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución.
20230083	Supervisión del Reglamento general de gestión de la Tecnología de Información-Sugeval	AI-CNS-0276-2024	202505010	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión del proceso de Supervisión del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.	8.2 Analizar e identificar la existencia de canales electrónicos o de proveedores que puedan crear impactos críticos a los regulados para valorar la posibilidad de analizar las situaciones de riesgo identificadas a través de la entidad supervisada.	Mediante el oficio A56/0 Ref 1613 del 19 de setiembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0248-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución.

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20230083	Supervisión del Reglamento general de gestión de la Tecnología de Información-Sugeval	AI-CNS-0276-2024	202505011	Evaluar el control interno, la administración de riesgos y la gestión del proceso de Supervisión del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.	8.3 Incluir el estado de la supervisión de los riesgos asociados a los sistemas de información y servicios de importancia sistémica en los mecanismos de reporte al Conassif (informes trimestrales), asegurando una comunicación efectiva y oportuna sobre la gestión de estos riesgos.	Mediante el oficio A56/0 Ref 1613 del 19 de setiembre de 2025 se solicitó una prórroga para la atención de las tareas de dicho informe. Dicha prórroga fue otorgada mediante oficio AI-CNS-0248-2025. La atención de las recomendaciones se encuentra en ejecución.
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615001	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 1.1 Se elabore un criterio legal que considere los aspectos que se establecen a continuación: a. La integralidad de lo establecido en el punto 8.1 Cálculo de la CRGAK, final del Artículo 8 del Reglamento para Regular la Participación de los Supervisados y emisores en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias, respecto al tratamiento de los gastos de intervención en la formulación del cálculo de la Contribución regular global anual final a la Superintendencia para el año por liquidar 2024 (CRGAK,final) de conformidad con la naturaleza de este rubro definido como gasto en los artículos 16 de este Reglamento y lo dispuesto en el inciso v del artículo 139 bis y el inciso e) del artículo 140 de la Ley Orgánica del BCCR. b. La realización de ajustes en el periodo 2024, y la aplicación en el periodo 2025 y periodos posteriores, del tratamiento que se defina para los gastos de intervención en el cálculo de la Participación de los Supervisados y emisores en el Financiamiento del Presupuesto de la Superintendencia según la normativa vigente.	En proceso de atención
20240017	Auditoría Continua de la Gestión Operativa, administrativa y presupuesto - Sugeval	AI-CNS-0076-2026	202619001	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el proceso de actividades del área administrativa, relacionadas con el cumplimiento de plazos y otros asuntos de la Superintendencia General de Valores.	Recomendación 1.1. Establecer las medidas de control necesarias para que en caso de que un proveedor no pueda cumplir con lo inicialmente acordado y se conozca de dicha situación con suficiente antelación, se tramiten nuevos servicios que lo reemplazarán por los medios de contratación pública ordinarios.	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615002	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 1.2 De conformidad con los resultados que se establecen del criterio legal, gestionar la modificación del artículo 8 del Reglamento para Regular la Participación de Supervisados y Emisores en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias para que los gastos propios de los procesos de intervención y resolución se rebajen del Gasto total de k para el año por liquidar (GTK), de conformidad con la naturaleza de estos rubros definidos como gastos en los artículos 14 y 16 de este Reglamento y las Leyes indicadas. En lo procedente, coordinar con los ODM la modificación del Reglamento.	En proceso de atención
20240017	Auditoría Continua de la Gestión Operativa, administrativa y presupuesto - Sugeval	AI-CNS-0076-2026	202619002	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el proceso de actividades del área administrativa, relacionadas con el cumplimiento de plazos y otros asuntos de la Superintendencia General de Valores.	Recomendación 1.2. En adelante abstenerse de realizar pagos por caja chica en situaciones como las descritas y sólo realizar contrataciones mediante caja chica para bienes y servicios permitidos por la norma.	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615003	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 1.3 De conformidad con los resultados que se establecen del criterio legal, revisar la diferencia determinada de ¢2.806.444,30 de menos en el monto de la Contribución Regular Global Anual Final a la Superintendencia para el año por liquidar 2024 (CRGAK,final) generados por inconsistencia normativa definida en la consideración de los gastos de intervención, resolución y contribución marginal individual en contraposición del Reglamento para Regular la Participación de Supervisados y Emisores en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias y realizar los ajustes respectivos.	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615004	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 1.4 Realizar los ajustes necesarios en el Sistema de Cobros, de manera que dichos gastos se deduzcan del monto denominado Gasto total de la Superintendencia para el año por liquidar (GTK) y no del monto correspondiente al Porcentaje global de contribución regular para el año por financiar (PGCR) (27,5%).	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20240080	Revisión Seguimiento de planes de acción producto de las Actividades de Supervisión - Sugeval	AI-CNS-0002-2026	202603001	Evaluar el proceso del seguimiento de planes de acción producto de las actividades de supervisión.	Recomendación 1: Definir un plan de acción para mejorar el plazo de la atención de los estudios de seguimiento y hallazgos comunicados. Asimismo, se debe mejorar el cálculo que realiza el team mate de forma tal que permita la emisión automática de reportes sobre el estado de los hallazgos y arroje un cálculo preciso de los días de atraso.	Acciones ejecutadas: Revisión del estado de los hallazgos en la herramienta Team Mate Audit+ al 31 de diciembre del 2025 y toma de decisiones sobre el estado de atención de algunos, así como la corrección en la identificación del estado asignado para otros hallazgos. Acciones por ejecutar: 1) Generar un reporte trimestral del estado de atención de todos los hallazgos. Este reporte se generará junto con el avance trimestral en la macroplanificación de la División de Supervisión para su presentación al Comité de Supervisión y toma de decisiones correspondiente. 2) Identificar los cambios requeridos en el TM+ sobre las prórrogas concedidas a las entidades para su incorporación en el reporte trimestral. En caso de no contar con los campos, alternativamente se generará el reporte a partir de la información de la base de datos (campo fecha última prórroga otorgada) hasta que se pueda modificar el TM+.
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615005	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 2.1 Establecer mecanismos formales de control para la remisión de información que la Sugeval realice a otros ODM sobre los gastos asociados a los procesos de intervención de entidades supervisadas por esta Superintendencia, garantizando la calidad de la información (confiabilidad, oportunidad y utilidad) y de la comunicación (canales seguros, destinatarios correctos y plazos oportunos).	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615006	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 2.2 Coordinar con los demás ODM la definición de mecanismos formales de control para la solicitud y remisión de información sobre los gastos asociados a los procesos de intervención y resolución de entidades supervisadas entre las Superintendencias y el Conassif, garantizando la calidad de la información (confiabilidad, oportunidad y utilidad) y de la comunicación (canales seguros, destinatarios correctos y plazos oportunos).	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna
20250042	Cálculo y Cobro a los entes supervisados - Sugeval	AI-CNS-0028-2026	202615007	Evaluar el control interno y la administración de riesgo en el Proceso de cálculo y gestión del cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto, realizado por la Superintendencia en el 2024.	Recomendación 2.3 Revisar la diferencia determinada de \$141.085,98 de más en el monto de la Contribución Regular Global Anual Final (CRGAK,final) para el año por liquidar 2024 según el Reglamento para Regular la Participación de Supervisados y Emisores en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias y realizar los ajustes respectivos.	La evidencia de atención ha sido incluida en el sistema EES para la respectiva revisión de la Auditoría Interna
20240080	Revisión Seguimiento de planes de acción producto de las Actividades de Supervisión - Sugeval	AI-CNS-0002-2026	202603002	Evaluar el proceso del seguimiento de planes de acción producto de las actividades de supervisión.	Recomendación 2: Establecer los mecanismos necesarios a fin de fortalecer el seguimiento y control de los planes de acción derivados de estudios de supervisión. Asimismo, documentar oportunamente cualquier retraso en la atención de los hallazgos. Por su parte, evaluar el costo-beneficio de reasignar recursos al equipo de supervisión, considerando la carga actual, con el objetivo de asegurar la continuidad y efectividad del proceso de supervisión. Comunicar el resultado de la evaluación, las decisiones tomadas a partir de ese análisis con la indicación de responsables y plazos de implementación. También analizar el costo beneficio de implementar alertas tempranas para los hallazgos de riesgo alto y medio-alto, que permitan una intervención oportuna y minimicen el impacto potencial en las entidades supervisadas. Comunicar el resultado del análisis, las decisiones tomadas a partir de ese análisis con la indicación de responsables y plazos de implementación.	Acciones ejecutadas: El seguimiento de la supervisión en BN Valores y los hallazgos del proyecto PB-BN-SEG-2022-2023 se realizó durante el 2024 con diversas acciones, inclusive la emisión de un nuevo informe de supervisión (ver oficio H90/4 Ref: 791 del 7 de mayo del 2024) y el registro en la herramienta TM+ de la actualización del estado de los hallazgos. En específico los hallazgos 3 y 7 fueron objeto de seguimiento y sus estados actualizados en fechas 6 de agosto y 1 de noviembre del 2024, según consta en las secciones "notas de seguimiento" y "flujo de trabajo" del TM+. Sobre esta entidad se realizó una reasignación de los equipos de supervisión asignados y como contexto se debe tener presente que efectivamente las cargas de trabajo por la atención de una situación especial impidieron que el Supervisor Principal que evaluó el hallazgo pudiera dar seguimiento para actualizar el estado de estos a "cerrados", y el nuevo Supervisor

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
						Principal asignado no contaba con la asignación correspondiente en el sistema para poder realizar tal actualización. Sobre el estudio de costo beneficio para la reasignación de entidades a diferentes equipos de supervisión, se aclara que tales cambios ya han sido considerados por la Sugeval, en donde se espera que no sean frecuentes para no afectar la continuidad del trabajo. Al respecto, se documentaron los posibles cambios en situaciones concretas según consta en el informe I01 Ref. SGV-I-2-2023 del 15 de diciembre del 2023, en donde se consignó: “h. Designación temporal de equipos de supervisión especiales, conformados con integrantes que se separan de los otros equipos, que puedan abordar situaciones de crisis u otras actividades relevantes no programadas, sin afectar significativamente a las tareas de supervisión de la División. i. Esquema de rotación de entidades asignadas entre los equipos de supervisión que mitigue el riesgo de “familiaridad” que surge por la relación por largos periodos con entidades específicas lo que tiende a reducir el escepticismo para mantener una posición objetiva e independiente. La rotación de entidades asignadas a un mismo Supervisión Principal y su equipo se procurará realizar cuando se presenten periodos consecutivos entre 5 y 8 años, mediante un traslado gradual que no afecte el desarrollo de las labores de supervisión.” Tal y como consta en este informe, “e) Los cambios posteriores en la conformación de los equipos

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
						de supervisión y los Supervisores Principales y entidades asignadas, se comunicará a los colaboradores involucrados, a través de la minuta del Comité de Supervisión.”, lo cual brinda la gobernanza y trazabilidad de la asignación de responsabilidades, así como un espacio de debate con los integrantes del Comité sobre los costos beneficios de realizar ajustes en la asignación de entidades. Más recientemente se realizó un estudio de cargas de trabajo para determinar la necesidad de personal adicional en la División de Supervisión, lo que contribuirá a que, ante situaciones especiales en alguna entidad, se puedan tomar decisiones oportunas en la reasignación de personal para atender el caso concreto sin afectar significativamente la continuidad del proceso de supervisión en el resto de las entidades. El estudio ya fue concluido y remitido al Conassif para la correspondiente toma de decisiones (Ver oficio N01/0 Ref: 2008 del 8 de diciembre del 2025). Acciones por ejecutar: 1) Ver acción desarrollada en recomendación anterior: Generar un reporte trimestral del estado de atención de todos los hallazgos. Este reporte se generará junto con el avance trimestral en la macroplanificación de la División de Supervisión para su presentación al Comité de Supervisión y toma de decisiones correspondiente. 2) Realizar los cambios en la asignación del proyecto PB-BN-SEG-2022-2023 para que el Supervisor Principal actual pueda actualizar el

Número de estudio	Descripción	Número de oficio	Número de recomendación	Objetivo del estudio	Descripción de la recomendación	Estado de avance
						estado de los hallazgos a "Cerrados".
20240011	Contratación Administrativa-Sugeval	AI-CNS-0160-2025	202529003	Evaluar la efectividad y suficiencia del control interno, la administración de riesgo y la gestión del proceso de contratación administrativa del periodo 2023 en la Superintendencia General de Valores (Sugeval).	Recomendación 3: Proceder a efectuar los finiquitos de los contratos de las contrataciones públicas según corresponda, y para próximas contrataciones públicas se valore de acuerdo con la naturaleza y riesgos del contrato la inclusión o no de la cláusula que requiere realizar el finiquito del contrato.	La medida se encuentra en proceso de atención, se está coordinado con el Toronto Centre para que presente la documentación requerida.
20240022	Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional - Sugeval	AI-CNS-0089-2025	202512001	Evaluar la efectividad del sistema de control interno y la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Valores del proceso para el Aseguramiento de la Calidad.	Recomendación: Se establezca en el Proceso: Gestión de Riesgos Operativos Sugeval, un ciclo o periodo para la revisión de los riesgos de todos los procesos y el formulario para su gestión y control.	La medida se encuentra en proceso de atención, se encuentra en etapas finales de formalización la nueva política relacionado con el manejo de situaciones de crisis, que viene a derogar la circular SGV-C-79 Protocolo de manejo de situaciones de crisis que está vigente. Se estima que se encuentre formalizada a finales de febrero 2026.